

Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Del 01 al 31 de Diciembre de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
E-240/15	Colorado Juárez Javier	09/11/2015	Solicito copia del permiso y uso de suelo de la bloquera que se encuentra en Av Adolfo López Mateos no# 1655 de la Colonia Garita de Saltillo en local San Luis Potosí S.L.P. (sic)	<p>En respuesta a su solicitud de información recibida el 09 (nueve) de noviembre de 2015 (dos mil quince), en esta Unidad de Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información en el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí; solicitud a la que le fue asignado el progresivo E-240/15. En ese orden y en uso de las facultades que le que confieren a la citada Unidad de Información Pública los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, indico a Usted que se realizaron las gestiones correspondientes ante el área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 411/15. Así además y como es de su conocimiento que para otorgarle respuesta, se hizo uso de la ampliación del plazo previsto por el artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, circunstancia que le fue notificada el 19 (diecinueve) de noviembre del año en curso, en términos del oficio U.I.P. 488/15</p> <p>Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió el 24 (veinticuatro) de noviembre de 2015 (dos mil quince), oficio número DABU/CAL/041/2015, suscrito por la Licenciada María Concepción Vázquez Ojeda, en respuesta a su solicitud de información; documento que se agrega al presente como ANEXO ÚNICO, el que consta en copia fotostática simple en 01 (una) feja útil por su parte principal.</p> <p>De forma adicional, indico a usted que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información.</p>
1615915	Angel Armando Cardona Hernandez	12/11/2015	<p>H. Ayuntamiento de San Luis Potosí Presente.</p> <p>Ángel Armando Cardona Hernández, con domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Hermenegildo Galeana 330, interior 303, zona centro en la Ciudad de San Luis Potosí, Capital, ante Usted comparezco para respetuosamente exponer:</p> <p>Por medio del presente escrito, solicito las bases que conforman el programa "Recibiendo tu Colonia", así como el contrato por el cual se encuentra regularizado el referido programa y los lugares que se han visto beneficiados con la implementación del programa.</p> <p>Por lo expuesto;</p> <p>A este H. Ayuntamiento, pido: Único. Me sea proporcionada la información antes referida. (sic)</p>	<p>En atención a su solicitud de información con número de folio 01615915 asignado por el Sistema INFOMEX, me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos de los oficios U.I.P. 492/15 y U.I.P. 576/15. Así además, como se hizo de su conocimiento el 27 (veintisiete) de noviembre de 2015 (dos mil quince) ésta Municipalidad hizo uso de la prórroga del plazo para dar contestación a su solicitud, prevista por el artículo 73 de la Ley de la materia, lo que le fue notificado por el citado Sistema.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Oficio DABU/COU/0172/2015, suscrito por la Licenciada María Concepción Vázquez Ojeda, Directora General de Catastro y Desarrollo Urbano, recibido el 09 (nueve) de diciembre de 2015 (dos mil quince) por el que atiende su petición. Documento que se adjunta en archivo digital en formato pdf, el que consta de 02 (dos) fojas útiles. <p>Así las cosas, es que se encuentra a su disposición para consulta física gratuita, la información señalada en el citado oficio, en las oficinas que ocupa la Dirección de Administración y Desarrollo Urbano ubicadas en Boulevard Salvador Nava Martínez número 1580 (mil quinientos ochenta) en la colonia Santuario de esta Ciudad, en días y horas hábiles.</p>
1617815	JOSE QUEVEDO GARCIA	16/11/2015	Solicito me envíen en archivo electrónico formato PDF, copia legible de todos los contratos y/o pedidos, incluyendo addendums y ampliaciones, junto con sus anexos y propuestas técnicas y económicas que ese Gobierno Municipal haya formalizado desde el año 2012 a la fecha relacionados con el suministro y/o instalación y/o operación y/o concesión y/o cualquier otro tipo de servicio para la generación de infracciones digitales de tránsito y/o vialidad a través de dispositivos y/o equipos electrónicos fijos y móviles, incluyendo los generados a través de Asociación Público Privada (APP). (sic)	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01617815 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 515/15.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Oficio D.A.P.F.00201/2015 E.T.0075/2015, recibido el 09 (nueve) de diciembre de 2015 (dos mil quince) dirigido a la Unidad De Información Pública, signado por el Contador Público Jesús Emmanuel Ramos Hernández, Tesorero Municipal, en respuesta a su solicitud de información. <p>Así las cosas, es que la información señalada en el oficio de referencia - D.A.P.F.00201/2015 E.T.0075/2015- se encuentra a su disposición para su consulta física gratuita en las oficinas de la Tesorería Municipal, ubicadas en Boulevard Salvador Nava Martínez número 1580 (mil quinientos ochenta) en la colonia Santuario de esta Ciudad, en días y horas hábiles; en caso de requerir copia simple, deberá cubrir el costo de esta; se hace de su conocimiento que el costo por copia simple es de \$ 1.40 (un peso 40/100 m.n.); por lo que deberá cubrir el pago correspondiente a 21 (veintiún) fojas útiles en versión pública, por un total de \$ 29.40 (veintinueve pesos 40/100 m.n.), lo anterior con fundamento en el artículo 31 fracción V de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí para el ejercicio Fiscal 2015 (dos mil quince), el pago podrá realizarlo en la oficina de Control de Ingresos, ubicada en el domicilio arriba señalado. Ahora bien, se solicita presente el recibo de entero, en esta Unidad de Información Pública, mediante el cual acredite el pago por la reproducción de la información por Usted solicitada. La información se encontrará a su disposición por un término de diez días hábiles, una vez acreditada su personalidad, previa identificación y constancia que se deje de ello.</p>

Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Del 01 al 31 de Diciembre de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
1617915	JOSE QUEVEDO GARCIA	16/11/2015	Solicito me envíen en archivo electrónico formato PDF, copia legible de todos los contratos y/o pedidos, incluyendo addendums y ampliaciones, junto con sus anexos y propuestas técnicas y económicas que ese Gobierno Municipal haya formalizado desde el año 2012 a la fecha relacionados con el suministro y/o instalación y/o operación y/o concesión y/o cualquier otro tipo de servicio para la generación de Foto Infracción de tránsito y/o vialidad a través de dispositivos y/o equipos electrónicos fijos y móviles, incluyendo los generados a través de Asociación Público Privada (APP). (sic)	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01617915 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 516/15.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Oficio D.A.P.F.00202/2015 E.T.0076/2015, recibido el 09 (nueve) de diciembre de 2015 (dos mil quince) dirigido a la Unidad De Información Pública, signado por el Contador Público Jesús Emmanuel Ramos Hernández, Tesorero Municipal, en respuesta a su solicitud de información. <p>Así las cosas, es que la información señalada en el oficio de referencia - D.A.P.F.00202/2015 E.T.0076/2015- se encuentra a su disposición para su consulta física gratuita en las oficinas de la Tesorería Municipal, ubicadas en Boulevard Salvador Nava Martínez número 1580 (mil quinientos ochenta) en la colonia Santuario de esta Ciudad, en días y horas hábiles; en caso de requerir copia simple, deberá cubrir el costo de esta; se hace de su conocimiento que el costo por copia simple es de de \$ 1.40 (un peso 40/100 m.n.); por lo que deberá cubrir el pago correspondiente a 21 (veintinueve) fojas útiles en versión pública, por un total de \$ 29.40 (veintinueve pesos 40/100 m.n.), lo anterior con fundamento en el artículo 31 fracción V de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí para el ejercicio Fiscal 2015 (dos mil quince), el pago podrá realizarlo en la oficina de Control de Ingresos, ubicada en el domicilio arriba señalado. Ahora bien, se solicita presente el recibo de entero, en esta Unidad de Información Pública, mediante el cual acredite el pago por la reproducción de la información por Usted solicitada. La información se encontrará a su disposición por un término de diez días hábiles, una vez acreditada su personalidad, previa identificación y constancia que se deje de ello.</p>
1622415	ernesto hernandez ambroz	18/11/2015	Solicito ver documentos de contraloría, de todas las quejas interpuestas en contra de servidores públicos de Desarrollo Urbano y Tesorería, así como su resolución. (sic)	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01622415 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención a las áreas del Gobierno Municipal competentes, esto en términos del oficio U.I.P. 511/15. Así además, como se hizo de su conocimiento mediante el propio Sistema INFOMEX San Luis Potosí- para otorgar respuesta a su solicitud de información, se hizo uso de la ampliación del plazo prevista por el artículo 73 de la Ley en cita.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, en respuesta a su solicitud, los siguientes oficios a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Oficio CIM-CJ-534/2015, recibido en la Unidad de Información Pública con fecha 23 (veintitrés) de diciembre de 2015 (dos mil quince), signado por el C. Enrique Alfonso Obregón, Contralor Interno Municipal. Documentales que constan de 01 (una) foja útil. <p>Derivado de lo anterior se le dice al solicitante que se encuentran a su disposición para su consulta física gratuita en las oficinas de esta Unidad de Información Pública cito en Blvd. Salvador Nava Martínez No. 1580 colonia Santuario S.L.P., S.L.P., en un horario de lunes a viernes (hábiles) de 08:00 a 17:00 hrs., los acuerdos de reserva derivados de las solicitudes a que se refiere el oficio mencionado en el párrafo que antecede, lo anterior previa identificación y constancia que se deje de ello.</p> <p>Así mismo se le hace saber que la información se encontrará a su disposición por un término de diez días hábiles.</p> <p>En razón de lo anterior, se adjunta en archivo digital los oficios antes descritos en formato PDF, constando el archivo en un total de 01 (una) foja útil.</p>
1622515	Angel Capetillo Acosta	18/11/2015	Informacion sobre la politica y los programas de desarrollo social del municipio de San Luis Potosi (sic)	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01622515 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención a la área del Gobierno Municipal competente en términos del oficio U.I.P. 517/15.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en respuesta a su solicitud por parte del ente obligado, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Oficio DDS/0168/2015, recibido el 04 (cuatro) de diciembre de 2015 (dos mil quince), suscrito por el Director de Desarrollo Social, mediante el cual adjunta oficio DDS/SPS/38/2015 y/o DD/SPS/38/2015 signado por la Subdirectora de Programas sociales. <p>Así las cosas, es que se agrega al presente los documentos antes descritos DDS/0168/2015 y DD/SPS/38/2015, en archivo digital en formato pdf, que constan de 02 (dos) fojas útiles.</p> <p>Se le hace saber al solicitante que, los lineamientos a que se refiere el ultimo de los oficios que se atienden consta de 05 cinco fojas útiles en copias simples, las cuales se encuentran a su disposición para su consulta física gratuita en las oficinas de esta Unidad de Información Pública ubicada en Blvd. Salvador Nava Martínez No. 1580, colonia Santuario, 78380, S.L.P., en un horario de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 Hrs, por un termino de 10 días hábiles. Ahora bien si el solicitante requiere de una copia simple deberá de realizar el pago ante la Dirección de ingresos en el sitio y horarios señalados con antelación, se hace de su conocimiento que el costo por copia simple es de \$ 1.40 (un peso 40/100 m.n.) por foja; lo anterior con fundamento en el artículo 31 fracción XIII de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí para el ejercicio Fiscal 2015. Ahora bien, se solicita presente el recibo de entero, en esta Unidad de Información Pública, mediante el cual acredite el pago por la reproducción de la información por Usted solicitada.</p> <p>Gracias por ejercer su derecho de acceso a la información, quedamos a sus ordenes para cualquier duda o aclaración.</p>

Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Del 01 al 31 de Diciembre de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
E-246/15	MARCO ANTONIO A.S. JUANA DIAZ LUGO	19/11/2015	LE SOLICITAMOS A LA DIRECTORA DE COMERCIO: CONTADORA DOLORÉS ELIZA ROMAN, SABER CUAL ES LA FUNCION DEL JEFE DE PLAZAS Y MERCADOS. SABER SI EL JEFE DE PLAZAS Y MERCADOS MENCIONO QUE HA SIDO, DIRIGENTE DE RUTA #1 POR MAS DE 18 AÑOS. Y ESTE A SU VEZ, ANTES DE TOMAR EL CARGO DE JEFE DE PLAZAS Y MERCADOS, EL SEÑOR FEDERICO RODRIGUEZ, PRESENTO SU RENUNCIA Y SI ASI FUE, SOLICITAMOS UNA COPIA DE DICHA RENUNCIA. PORQUE NO SE PUEDE SER DIRIGENTE Y SERVIDOR PÚBLICO. (sic)	En respuesta a su solicitud de información recibida el 19 (diecinueve) de noviembre de 2015 (dos mil quince), en la Unidad de Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información en el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí; solicitud a la que le fue asignado el progresivo E-246/15. En ese orden y en uso de las facultades que le que confieren a la citada Unidad de Información Pública los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, indico a Usted que se realizaron las gestiones correspondientes ante el área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 521/15. Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió el 26 (veintiséis) de noviembre de 2015 (dos mil quince), oficio número DC/405/2015, suscrito por la L.A. Dolores Eliza García Román, Directora de Comercio, por el que agrega oficio DC/406/2015 dirigido a usted, en respuesta a su solicitud de información; oficio este último, el que se agrega al presente como ANEXO ÚNICO, en copia fotostática simple que consta en 02 (dos) fojas útiles por su parte principal. De forma adicional, indico a usted que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información.
1624415	JOSE GUADALUPE GONZALEZ COVARRUBIAS	19/11/2015	Por este medio quiero solicitar copia de los recibos de nomina de Juan Carlos Ortiz, clave 4361 y Delia Azir Terán Guevara Clave 3685 correspondientes al mes de octubre, noviembre, diciembre del 2014 y el último recibo que se les halla expedido. Así mismo copia de comprobante diario de asistencia laboral de ambas personas. Así mismo copia de su nombramiento oficial o cualquiera que sea su denominación. Solicito detalle del Puesto oficial, Nombre de Jefe Inmediato, descripción de puesto, fecha de ingreso y fecha de salids en caso de existir, tipo de contrato, sueldo mensual neto y ubicación física laboral. (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01750315 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 684/15, U.I.P.515 y U.I.P. 727/15. Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, en respuesta a su solicitud, lo siguiente: - Oficio DABU/CAL/080/2015, recibido el 16 (dieciséis) de diciembre de 2015 (dos mil quince) dirigido a la Unidad De Información Pública, signados por la Licenciada María Concepción Vázquez Ojeda, con el que da respuesta a su solicitud de información. - Oficio SBDJ/8508/2015, signado por el Licenciado Antonio Martínez Portillo, Subdirector Jurídico de la Dirección General Pública Municipal, y anexo con número DIT/1164/15, signado por el Ingeniero Carlos García García, Jefe de la Sección Sexta del Estado Mayor de Ingeniería Vial, recibido el 16 (dieciséis) de diciembre de 2015 (dos mil quince). - Oficio DAJ/389/2015, recibido el 17 (diecisiete) de diciembre del presente año, signado por el Licenciado Juan Manuel Chávez Vázquez, Director de Asuntos Jurídicos. Derivado de lo anterior, es que se adjuntan los documentos antes descritos, en archivo digital en formato pdf, los que constan en un total 04 (cuatro) fojas útiles.
1633515	BRISA MARMOLEJO MARTINEZ	20/11/2015	Solicito información del C. JESUS RENDON SUSTAITA, lugar de adscripción, funciones, horarios, sueldo, que percibe por su trabajo. la información la requiero en copia digital simple (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01633515 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente en términos de los oficio U.I.P. 533/15. Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, la siguiente documentación: - Oficio OM/475/2015, recibido en fecha 02 (dos) de diciembre de 2015 (dos mil quince) suscrito por el Lic. Noé Lara Enríquez, Oficial Mayor; por el que atiende su petición. Documento que se anexa al presente en archivo digital en formato pdf el que consta en 01 (una) hoja útil.
1637815	cony gonzalez gomez	21/11/2015	Informe cuales fueron los premios y/o regalos otorgados mediante rifa durante la administración 2012-2015 en los eventos del día de la madre y día de la secretaria así como los nombres de las empleadas que resultaron ganadoras conocer el monto gastado por año en monederos electrónicos (para esos eventos) y el nombre de las empleadas que resultaron ganadoras (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01637815 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente en términos de los oficio U.I.P. 540/15. Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, la siguiente documentación: - Oficio OM/00479/2015, recibido en fecha 03 (tres) de diciembre de 2015 (dos mil quince) suscrito por el Lic. Noé Lara Enríquez, Oficial Mayor; por el que atiende su petición. Documento que se anexa al presente en archivo digital en formato pdf el que consta en 01 (una) hoja útil.

Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Del 01 al 31 de Diciembre de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
1641515	andres jimenez roman	21/11/2015	POR MEDIO DE ESTA SOLICITUD ME DIRIJO A ESTE ENTE OBLIGADO PARA QUE SE ME PUEDA PROPORCIONAR INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN Y COPIAS SOBRE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE VIALIDAD SOBRE EL BACHEO DE LA CIUDAD CONFORME AL ARTICULO 8 CONSTITUCIONAL (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01641515 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención a la área del Gobierno Municipal competente en términos del oficio U.I.P. 541/15. Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en respuesta a su solicitud por parte del ente obligado, lo siguiente: · Oficio DOP/CJ/400 BIS/2015, recibido el 01 (primero) de diciembre de 2015 (dos mil quince), suscrito por el ING. ISABEL LETICIA VARGAS TINAJERO, Directora de Obras Públicas, mediante el cual adjunta oficio SC/97 BIS/2015, mediante el cual se especifica la información solicitada. Así las cosas, es que se agrega al presente los documentos antes descritos DOP/CJ/400 BIS/2015 y SC/97 BIS/2015, en archivo digital en formato pdf, que consta de 02 (dos) fojas útiles. Gracias por ejercer su derecho de acceso a la información, quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.
1644615	Sergio Arturo Vega Gómez	21/11/2015	En las facultades y derechos que se me otorgan como Ciudadano, y a través de este Sistema INFOMEX en el Estado de San Luis Potosí, solicito averiguar el padrón actual de ambulantes que se tiene en el Municipio de San Luis Potosí: ¿cuántos son?, ¿qué productos ofrecen?, ¿se les cobra derecho de uso de suelo?, ¿cuánto? (en caso de que la interrogante anterior haya sido respondida afirmativamente), ¿cómo se regulan los horarios, lugares y días en los cuáles ellos están laborando?, ¿qué documentos exige este H. Ayuntamiento a quienes son catalogados como "ambulantes"?, ¿en qué se basa este H. Ayuntamiento para determinar quiénes son "ambulantes" y quiénes son "establecidos"?, ¿cuál es la relación Ayuntamiento-comerciante-asociación civil relacionada a materia de comerciantes?, ¿cómo regula la Dirección de Comercio Municipal el manejo de los productos a vender y evitar que estos sean de carácter relacionado a la piratería?, ¿qué procedimiento se lleva a cabo cuando se encuentra mercancía "pirata"?, ¿qué acciones realiza la Dirección General de Seguridad Pública Municipal en materia de comercio y "ambulantes"?, y finalmente ¿qué sucede con los comerciantes que obstruyen las vialidades? (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01644615 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención a las áreas del Gobierno Municipal competentes en términos de los oficios U.I.P. 539/15 y U.I.P. 546/15. Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en respuesta a su solicitud lo siguiente: · Oficio SBDJ/7999/2015 signado por el Lic. Antonio Martínez Portillo, Subdirector Jurídico de la Dirección de Seguridad Pública Municipal; recibido en fecha 27 (veintisiete) de noviembre del año en curso, por el que anexa oficio SBDPOFM/419/XI/2015, suscrito por el Director de Fuerzas Municipales, Maestro Antonio Garza Nieto, así como Memorándum N° 326 signado por la Tte. Irania Dalila Jacobo Rodríguez, Directora de Policía Vial. · Oficio DC/420/2015, recibido el 01 (uno) de diciembre de 2015 (dos mil quince), suscrito por la Lic. Dolores Eliza García Román, Directora de Comercio, por el que se agrega a su vez Oficio DC/421/2015, que dirige a Usted, con el que da respuesta a su solicitud. Así las cosas, es que se agregan al presente los documentos antes descritos -SBDJ/7999/2015 y DC/420/2015- en archivo digital en formato pdf, que consta de 02 (dos) fojas útiles. Ahora bien y para estar en posibilidad de entregar la información en la modalidad por usted solicitada -copia simple- le informo que el costo por copia simple es de \$ 1.40 (un peso 40/100 m.n.); lo anterior con fundamento en el artículo 31 fracción XIII de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí para el ejercicio Fiscal 2015 (dos mil quince), por lo que deberá cubrir el pago correspondiente por un total de 06 (seis) fojas útiles, por la cantidad de \$ 8.40 (ocho pesos 40/100 m.n.), el pago podrá realizarlo en la oficina de Control de Ingresos, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez número 1580 (mil quinientos ochenta) en la colonia Santuario de esta Ciudad, en días y horas hábiles. Ahora bien, se solicita presente el recibo de entero, en esta Unidad de Información Pública, mediante el cual acredite el pago por la reproducción de la información por Usted solicitada, información que se encontrará a su disposición por un término de diez días hábiles.
1645115	odeth torres fortanelli	21/11/2015	Buenas noches me dirijo por este medio para solicitar la información y papeleo de los proyectos de iluminación de la calle terrazas por que algunas lamparas tienen mas de 3 meses sin alumbrar las calles reiterando que les pido de favor copias de todo el papeleo y que se puede hacer para reparar las lamparas todo con base al articulo 8 constitucional (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01645115 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención a la área del Gobierno Municipal competente en términos del oficio U.I.P. 542/15. Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en respuesta a su solicitud por parte del ente obligado, lo siguiente: · Oficio DSM/084/2015, recibido el 04 (cuatro) de diciembre de 2015 (dos mil quince), suscrito por el ING. ADRIAN TERCERO NAVA, Director de Servicios Municipales. Así las cosas, es que se agrega al presente el documento antes descrito DSM/084/2015 en archivo digital en formato pdf, que consta de 01 (una) foja útil. Gracias por ejercer su derecho de acceso a la información, quedamos a sus ordenes para cualquier duda o aclaración.
E-247/15	María del Consuelo Araiza Dávila	23/11/2015	Solicito copia simple de la información en sus archivos de los estados de cuenta de la deuda del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí. Solicito copia simple de la lista de cheques expedidos a partir del 1 de octubre del 2015 al 20 de noviembre del 2015 de la tesorería de la actual administración. Solicito copia simple de los estados de cuenta o documentos que muestren los recursos públicos recaudados por motivo de la campaña del predial. (sic)	En respuesta a su solicitud de información recibida el 23 (veintitrés) de noviembre de 2015 (dos mil quince), en la Unidad de Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información en el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí; solicito a la que le fue asignado el progresivo E-247/15. En ese orden y en uso de las facultades que le que confieren a la citada Unidad de Información Pública los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, indico a Usted que se realizaron las gestiones correspondientes ante el área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 538/15. Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió el 07 (siete) de diciembre de 2015 (dos mil quince), oficio número D.A.P.F. 00186/2015 E.T. 0068/2015, suscrito por el Tesorero Municipal, en respuesta a su solicitud de información; el que se agrega al presente como ANEXO ÚNICO, el que consta en copia fotostática simple en 01 (una) foja útil por su parte principal.

Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Del 01 al 31 de Diciembre de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
1655315	Emmanuel Adrian Gutierrez De La Fuente	23/11/2015	Solicito Copia digital del documento en el que se establezca como acción especifica o general de la Política Publica en Materia de comercio, la reubicacion del tianguis el robete a las instalaciones de FENAPO, el diagnostico de la problemática que se atiende, objetivos, transversalización, financiamiento, metodología de evaluación de resultados impacto ambiental, costo y documento en el cual el patronato de la FENAPO autorice la instalacion del tianguis. (sic)	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01655315 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención a las áreas del Gobierno Municipal competentes en términos de los oficios U.I.P. 457/15 y U.I.P. 458/15.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en respuesta a su solicitud lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficio S.G. 446/2015 signado por el Lic. Marco Antonio Aranda Martínez, Secretario General, recibido en fecha 30 (treinta) de noviembre del año en curso, por el que atiende su petición. Oficio DC/418/2015, recibido el 01 (uno) de diciembre de 2015 (dos mil quince), suscrito por la Lic. Dolores Eliza García Román, Directora de Comercio, por el que se agrega a su vez Oficio DC/419/2015, que dirige a Usted, con el que da respuesta a su solicitud. <p>Derivado de lo anterior, es que se agregan al presente los documentos antes descritos en archivo digital en formato pdf, que consta de 03 (tres) fojas útiles.</p>
1656415	Josemaria Ferez Gil	23/11/2015	<p>Información solicitada:</p> <p>1) Solicito se me informe si esa dependencia o Ayuntamiento, durante los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y lo que va del 2015 ha organizado festejos taurinos, incluyendo en esos eventos: corridas de toros, becerrradas, novilladas, vaquilladas, encierros callejeros (donde sueltan animales por las calles) o cualquier otro festejo en el cual se lidie a un animal, con o sin la muerte del mismo, así como foros, debates, exposiciones, etc. relacionadas con espectáculos taurinos.</p> <p>2) Solicito se me informe, por los años ya precisados, cual es el monto recaudado relacionado con impuesto sobre espectáculos públicos recaudado y los derechos cobrados por los permisos concedidos para la celebración de espectáculos relacionados con actividades taurinas, solicito se me indique el monto de manera esquematizado por los años solicitados.</p> <p>3) Solicito se me informe si esa dependencia durante los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y lo que va del 2015 ha apoyado o patrocinado la celebración de espectáculos taurinos organizados por particulares.</p> <p>En esta respuesta solicito se incluyan las actividades taurinas se celebraron como parte de festejos tradicionales del Estado.</p> <p>Solicito se me informe:</p> <p>a) Si se ha apoyado de alguna manera a los organizadores de dichos eventos, ya sea con permitir el uso de espacios públicos de manera gratuita, el uso de instalaciones públicas para la venta de boletos, el uso de los portales electrónicos institucionales para el fomento de alguna actividad como las ya citadas o la aportación económica para la celebración del mismo.</p> <p>b) Si el Gobierno Estatal o esa dependencia destinó fondos públicos para la contratación de toreros, novilleros, banderilleros, médicos, bandas de música o cualquier otra persona relacionada con la celebración de los espectáculos taurinos, señalando las cantidades otorgadas y el rubro en el que se aplicaron con sus correspondientes fechas.</p> <p>c) Si el Gobierno Estatal o esa dependencia tiene entre sus Programas o Plan de Gobierno el apoyo a las actividades taurinas. De ser así solicito se me informe el nombre del programa o medio por el cual se les apoya, los integrantes de dicho programa, las actividades realizadas para el cumplimiento de su objetivo y los fondos públicos destinados para ese fin, estableciendo de manera esquematizada los rubros gastados con su correspondiente fecha y una explicación de la actividad realizada. Es preciso mencionar que la información solicitada deberá comprender no sólo las aportaciones económicas sino también el otorgamiento gratuito del uso de instalaciones públicas, tales como salas de juntas, auditorios, plazas públicas, etc.</p> <p>4) Solicito se me informe el número de eventos taurinos autorizados, organizados o auspiciados por el Gobierno Estatal o esa dependencia, señalando de manera precisa el número del permiso para la celebración del mismo, fecha en que se solicitó, documento de aprobación del permiso, el contrato firmado entre el organizador y el Gobierno Estatal para que elementos de seguridad pública vigilaran el evento, el documento de la Secretaría de Salud que autorice la disposición de los cadáveres de los animales asesinados y cualquier otra información relacionada con los trámites administrativos sometidos para la organización de actividades taurinas. Esta respuesta la solicito de forma esquematizada por los periodos solicitados, en donde se detalle con precisión cada rubro solicitado.</p> <p>5) Solicito se me informe si el Gobierno Estatal o esa dependencia, durante los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y lo que va del 2015, cuenta con alguna escuela de tauromaquia, en donde se enseñe a menores de edad actividades taurinas. En caso de existir alguna escuela de tauromaquia en el territorio de ese Estado, solicito se me indique la autoridad que asume los gastos para la manutención de las mismas, y un esquema donde consten los sueldos de maestros, renta de las instalaciones, etc.</p> <p>6) Solicito se me indique la postura pública que el Gobierno del Estado o esa dependencia tiene hacia las actividades taurinas y las medidas que ha puesto en práctica para dar cumplimiento al informe emitido por el Comité de Derechos del Niño de la Organización de las Naciones Unidas, órgano encargado de velar por el cumplimiento de la Declaración de los Derechos del Niño, organismo que efectuó una evaluación al Estado Mexicano en el 2015 sobre el cumplimiento de la señalada Convención. Dicha evaluación comprendió muchos aspectos que inciden sobre el correcto desarrollo de los niños mexicanos, tales como acceso a educación, a una sana alimentación y el derecho a no presenciar espectáculos que les perjudiquen emocional y psicológicamente, informe que es obligatorio para ese Gobierno Estatal.</p> <p>Para efectos de claridad, le recuerdo al Gobierno Estatal que el Comité de Derechos del Niño de la Organización de las Naciones Unidas culminó la revisión al Estado Mexicano y el 8 de junio de 2015 emitió un informe en donde, entre otros aspectos, señala lo siguiente respecto a los espectáculos taurinos:</p> <p>En el capítulo relacionado con el derecho que tienen los menores de edad a estar alejados de cualquier forma de violencia, el mencionado comité señaló que está especialmente preocupado por la salud física y emocional de los menores de edad que están siendo "entrenados" para ser toreros o participar de alguna manera en espectáculos taurinos, incluso señala que exponer a los menores a la tauromaquia es una de las peores formas de abuso laboral a menores de edad.</p> <p>El mencionado comité señala que México DEBE adoptar de manera URGENTE, en todos sus niveles de Gobierno, reformas legales que prohíban la participación de menores en espectáculos taurinos, ya sea como protagonistas o como espectadores.</p> <p>Las medidas señaladas por el máximo Organismo Internacional en la defensa de los menores deben aplicarse manera inmediata en México aplicando de manera integral las Jurisprudencias dictadas por la Suprema Corte de Justicia en donde define el concepto de "interés superior del menor". (sic)</p>	EN PROCESO

Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Del 01 al 31 de Diciembre de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
1670015	Miguel Alcalde Huerta	24/11/2015	Solicito saber la cantidad de litros adquiridos, así como el monto erogado por dicho concepto, así como copias de las facturas correspondientes, en referencia al diesel adquirido por el municipio durante lo que va del año 2015, desglosado por mes, así como el destino que se le dio a dicho producto. (sic)	EN PROCESO
1677715	SERGIO ARTURO VEGA GOMEZ	25/11/2015	Respecto a la construcción de la nueva Comandancia de Seguridad Pública Municipal capitalina, ubicar la licitación que se llevó a cabo para tal edificación del inmueble: ¿Quién ganó la misma y quiénes participaron?, ¿qué instancia del gobierno autorizó y designó el ganador de la licitación?. (sic)	EN PROCESO
1677815	SERGIO ARTURO VEGA GOMEZ	25/11/2015	Mediante este Sistema INFOMEX del Estado de San Luis Potosí solicito en copia simple y en archivo PDF el Currículum Vitae (CV), nombramiento y de la Credencial del Elector del Presidente Municipal, C. Ricardo Gallardo Juárez; el Director de Seguridad Pública Municipal, C. Heliodoro Guerrero; y el Director de Comunicación Social adscrito a la Dirección General de Seguridad Pública Municipal, Omar Niño Pérez. Así mismo eliminando los datos personales que estén escritos en los documentos que pido. (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01677815 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente en términos de los oficios U.I.P. 569/15 y U.I.P.683/15. Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, la siguiente documentación: - Oficio OM/0543/2015, recibido en fecha 22 (veintidós) de diciembre de 2015 (dos mil quince) suscrito por el Lic. Noé Lara Enriquez, Oficial Mayor; por el que atiende su petición. Documento que se anexa al presente en archivo digital en formato pdf el que consta en 01 (una) foja útil. Hacemos de su conocimiento que atendiendo lo establecido en el Artículo 76 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el que se establece que cuando la información solicitada ya esté disponible para su consulta, se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla. Al respecto me permito informarle que se encuentra disponible en la página Web de este H. Ayuntamiento www.sanluis.gob.mx , la información pública de oficio relativa a su solicitud, en las siguientes ligas: http://sanluis.gob.mx/wp-content/uploads/2015/11/Nombramientos-Administracion-2015-2018-A-DIC.pdf , y http://sanluis.gob.mx/wp-content/uploads/2015/11/INFORMACION-CURRICULAR-OCTUBRE-2015.pdf . Así las cosas, y por lo que hace a la información anexa al oficio de referencia - OM/0543/2015 - se encuentra a su disposición para su consulta física gratuita en las oficinas de esta Unidad de Información Pública, ubicadas en Boulevard Salvador Nava Martínez número 1580 (mil quinientos ochenta) en la colonia Santuario de esta Ciudad, en días y horas hábiles; y en caso de requerir copia simple, deberá cubrir el costo de la misma; se hace de su conocimiento que el costo por copia simple es de \$ 1.40 (un peso 40/100 m.n.); por lo que deberá cubrir el pago correspondiente a 05 (cinco) fojas útiles en versión pública, por un total de \$ 7.00 (siete pesos 00/100 m.n.). En cuanto al Currículum Vitae y los Nombramientos; estos se encuentran a su disposición para su consulta física gratuita en la oficina que ocupa la Dirección de Recursos Humanos, ubicada en el domicilio arriba señalado; ahora bien, para estar en posibilidad de hacer la entrega de la información en la modalidad por usted señalada -copia certificada- deberá cubrir el costo de la misma; se hace de su conocimiento que el costo por copia certificada es de \$ 70.10 (setenta pesos 10/100 m.n.); por lo que deberá cubrir el pago correspondiente a 06 (seis) fojas útiles en versión pública, por un total de \$ 420.60 (cuatrocientos veinte pesos 60/100 m.n.). Lo anterior con fundamento en el artículo 31 fracciones XIII y V respectivamente, de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí para el ejercicio Fiscal 2015 (dos mil quince), el pago podrá realizarlo en la oficina de Control de Ingresos, ubicada en el domicilio ya señalado. Ahora bien, se solicita presente el recibo de entero, en esta Unidad de Información Pública, mediante el cual acredite el pago por la reproducción de la información por Usted solicitada. La información se encontrará a su disposición por un término de diez días hábiles, previa identificación y constancia que se deje de ello.
E-248/15	CARLOS FERNANDO GARZA DE SANTOS	25/11/2015	Solicitar se sirva expedir a mi costa 3 tres copias debidamente certificadas de los siguientes documentos en versión pública: 1o.- A).- Del acta número 83, de la décima sesión extraordinaria de cabildo, de las 14:30 catorce horas con treinta minutos del día 22 veintidos de septiembre del año 2009 dos mil nueve, que consta de 48 fojas útiles; B).- así como del punto IV del orden del día, el dictamen de la comisión de administración urbana, alumbrado y obras públicas, de la sesión de la citada comisión del 11 de septiembre del año 2009; y C).- también del punto IV del orden del día, el dictamen segundo, el relativo al plan presentado por el instituto municipal de planeación, denominado el primero como "Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Adecuación de Corredores Urbanos", que modificarán en sus respectivas áreas de aplicación al Plan de Centro de Población Estratégico de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez" y al "Plan Municipal de Desarrollo Urbano de San Luis Potosí, con todos sus anexos. 2o.- A).- Del acta número 18, de la cuarta sesión ordinaria de cabildo, de las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 28 veintiocho de febrero del año 2013 dos mil trece, que consta de 49 fojas útiles, y de la modificación específica del "Plan de Centro de Población Estratégico para las ciudades de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, en su modalidad de Plan Parcial de Adecuación de Corredores Urbanos", así como del punto III del orden del día, el oficio y/o solicitud de la Dirección de Catastro, Desarrollo Urbano y Proyectos para que el Cabildo Municipal ratifique la vialidad denominada "Carretera a Rioverde, en el tramo del límite municipal hasta el libramiento de cuota, como fué determinado en el Plan Parcial de Corredores Urbanos en cuestión, como un corredor comercial y de servicios regionales clave (cr), y en su caso que se incluya el dictamen de congruencia, y demás anexos; B).- de la publicación en el Periódico Oficial del Estado; y C).- de la Inscripción en el registro público de la propiedad, con todos sus anexos. (sic)	En respuesta a su solicitud de información recibida en la Sindicatura y Presidencia Municipal, turnada el 27 (veintisiete) de noviembre de 2015 (dos mil quince), a esta Unidad de Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, por ser el área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información; solicitud a la que le fue asignado el progresivo E-248/15. En ese orden y en uso de las facultades que le confieren a la citada Unidad de Información Pública los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se realizaron las gestiones correspondientes ante el área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 579/15., U.I.P. 580/15 y U.I.P. 637/15. Así además y como es de su conocimiento que para otorgarle respuesta, se hizo uso de la ampliación del plazo previsto por el artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, circunstancia que le fue notificada el 08 (ocho) de diciembre del año en curso, en términos del oficio U.I.P. 671/15. Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió la siguiente documentación: - Oficio DADU/CAL/069/2015, suscrito por la Licenciada María Concepción Vázquez Ojeda, Directora de Catastro y Desarrollo Urbano, recibido el 11 (once) de diciembre de 2015 (dos mil quince), anexando copia simple del oficio DADU/FRACC/0170/2013, signado por el Arquitecto Jesús Carlos Cepeda Rodríguez, Ex director General de Catastro, Desarrollo Urbano y Proyectos, por el que atiende su petición. Documento que se adjunta en copia simple, el que consta de 02 (dos) fojas útiles. - Oficio S.6.470/2015, suscrito por el Licenciado Marco Antonio Aranda Martínez, Secretario General del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P. Documento que se adjunta en copia simple, el que consta de 02 (dos) fojas útiles. Por lo anterior y con la finalidad de hacer la entrega de la información en la modalidad por Usted solicitada -copia certificada con costo- se requiere cubra el costo de esta, el costo por copia certificada es de \$ 70.10 (setenta pesos 10/100 m.n.), por lo que deberá cubrir el pago correspondiente por un total de 348 (trescientas cuarenta y ocho) fojas útiles, lo anterior con fundamento en el artículo 31 fracción V de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí para el ejercicio Fiscal 2015 (dos mil quince), el pago podrá realizarlo en la oficina de Control de Ingresos, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez número 1580 (mil quinientos ochenta) en la colonia Santuario de esta Ciudad, en días y horas hábiles. Ahora bien, se solicita presente el recibo de entero, en esta Unidad de Información Pública, mediante el cual acredite el pago por la reproducción de la información por Usted solicitada. La información se encontrará a su disposición por un término de diez días hábiles, una vez acreditada su personalidad, previa identificación y constancia que se deje de ello.

Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Del 01 al 31 de Diciembre de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
E-250/15	JORGE ANDRÉS LÓPEZ ESPINOSA	25/11/2015	Hago de su conocimiento que esta Comisión Estatal de Derechos Humanos, el 2 de octubre de 2014, emitió la propuesta de conciliación 22/14, dirigida a los anteriores titulares de las direcciones de desarrollo social y servicios municipales, en relación al abandono en que se encuentran las áreas verdes ubicadas en calle colorines esquina primera privada de fraccionamiento Valle de San Joaquín, circunstancia que hace nugatorio el derecho humano a un espacio de esparcimiento digno de las personas que habitan ese fraccionamiento. Es el caso que la señalada propuesta de conciliación 22/2014, fue aceptada por ambas direcciones mediante oficios DSM/0778/2014 y DBS/SOS/COV/4190/2014, al finalizar la pasada administración, se contrajo el compromiso institucional para continuar con la dignificación de dichas áreas verdes. Cabe señalar que el quejoso se ha presentado en este organismo autónomo, para manifestar la inseguridad que ese predio representa por falta de atención y mantenimiento como área verde. Derivado de lo anterior le solicito gire instrucciones a los titulares de las direcciones de desarrollo social y servicios municipales, para que informen de las acciones que se hayan realizado en la mencionada área verde, a partir del inicio de su gestión, así como las que se tengan programadas, lo anterior en cumplimiento institucional de la propuesta de conciliación 22/2014. (sic)	LIC. RAMÓN ZAMANILLO GONZÁLEZ RAMÍREZ SECRETARIO PARTICULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL P R E S E N T E - Me es grato dirigirle un cordial saludo, a su vez hago propicia la ocasión para dar respuesta a su oficio SP/01060/2015 fechado el 25 y recibido el 27 ambos del mes de noviembre del año 2015, mediante el cual me adjunta escrito signado por el Visitador general de la CEDH, por lo que al realizar un estudio del mismo se observa que no es una solicitud de información, sin embargo, con el propósito de dar atención al mismo, se procedió a girar el oficio U.I.P. 582/15 al director de Servicios Municipales así como oficio U.I.P. 583/15 al Director de Desarrollo Social, en razón de su competencia, dando respuesta mediante los oficios DSM/078/2015 y DDS/0166/2015 (se adjuntan en original), respectivamente, mediante los cuales atienden el informe solicitado por el Visitador General de la CEDH.
1723215	fernando Hernandez m.	30/11/2015	Solicito los documentos en los que consten las Funciones y Atribuciones de la actual Dirección de Protección Civil Municipal. Así como los fundamentos Legales (Leyes y Reglamentos) que apliquen a dicha Dirección. Solicito me los envíen en archivo digital por este mismo medio, o se me indique el link en el que los pueda consultarlos. (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01723215 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención a la área del Gobierno Municipal competente en términos del oficio U.I.P. 589/15. Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en respuesta a su solicitud por parte del ente obligado, lo siguiente: - Oficio DPCM/535/2015, recibido el 04 (cuatro) de diciembre de 2015 (dos mil quince), suscrito por el L.E. HELADIO TRISTÁN TISTÁN, Director De Protección Civil Municipal. Así las cosas, es que se agrega al presente el documento antes descrito DPCM/535/2015 en archivo digital en formato pdf, que consta de 02 (dos) foja útil. Gracias por ejercer su derecho de acceso a la información, quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.
1723315	Eduardo José Alvarado Isunza	30/11/2015	a) Cantidades de dinero ingresadas a la Tesorería del Ayuntamiento de SLP por multas o infracciones de tránsito, durante los meses de septiembre, octubre y noviembre. b) Cantidad de multas o infracciones de tránsito emitidas durante los meses de septiembre, octubre y noviembre. c) Concepto por los cuales fueron emitidas multas o infracciones de tránsito durante los meses de septiembre, octubre y noviembre. d) Cantidades de dinero ingresadas a la Tesorería por concepto de multas o infracciones por uso de parquímetros. (sic)	EN PROCESO
1723415	Eduardo José Alvarado Isunza	30/11/2015	a) Cantidades de dinero ingresadas a la Tesorería por concepto de parquímetros en cada uno de los meses correspondientes a los años de 2013, 2014 y 2015. b) Cantidades de dinero ingresadas a la Tesorería por concepto de multas por uso de parquímetros en cada uno de los meses correspondientes a los años de 2013, 2014 y 2015. c) Utilización de las cantidades de dinero ingresadas a la Tesorería por concepto de parquímetros en los años de 2013, 2014 y 2015. d) Resultados de auditorías aplicadas a la administración de parquímetros en los años de 2013, 2014 y 2015. e) Sanciones hechas, si las ha habido, a funcionarios implicados en la administración de recursos financieros ingresados al Ayuntamiento por concepto de parquímetros. (sic)	EN PROCESO
E-251/15	juan carlos flores ortiz	30/11/2015	Directorio de servidores públicos del Ayuntamiento de San Luis Potosí con referencia a su nombramiento oficial, tabulador, sueldos, salarios, remuneraciones mensuales por puesto, viáticos, viajes, gastos de representación, así como cualquier percepción o remuneración que reciban los servidores en ejercicio de sus funciones; en este caso no se podrán apelar al derecho de protección de datos personales. (sic)	En relación a su solicitud de información recibida el 30 (treinta) de noviembre de 2015 (dos mil quince) en esta Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, por ser ésta el área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública; a la cual se le asignó el consecutivo E-251/15; así las cosas y luego de las gestiones realizadas por esta Unidad de Información Pública Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió su solicitud para atención al Área de Gobierno Municipal competente, en términos del oficio U.I.P. 591/15. Así además, como se hizo de su conocimiento el 09 (nueve) de diciembre de 2015 (dos mil quince) ésta Municipalidad hizo uso de la prórroga del plazo para dar contestación a su solicitud, prevista por el artículo 73 de la Ley de la materia, lo que le fue notificado por el citado Sistema. Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió lo siguiente: - Oficio OM/0531/2015, suscrito por el Licenciado Noé Lara Henríquez, Oficial Mayor, recibido el 22 (veintidós) de diciembre de 2015 (dos mil quince), con el que da atención a su Solicitud de Información, Oficio que se agrega al presente en archivo digital en formato PDF., el que consta en 01 (una) foja útil. Por lo anterior y con la finalidad de hacer la entrega de la información en la modalidad por Usted solicitada -copia certificada con costo- se hace del conocimiento que el costo por copia certificada es de \$ 70.10 (setenta pesos 10/100 m.n.), lo anterior con fundamento en el artículo 31 fracción V de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí para el ejercicio Fiscal 2015 (dos mil quince), respecto a los viáticos, viajes, gastos de representación, se encuentran a su disposición una vez que especifique el mes deseado, previo pago de derechos, el pago podrá realizarlo en la oficina de Control de Ingresos, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez número 1580 (mil quinientos ochenta) en la colonia Santuario de esta Ciudad, en días y horas hábiles. Ahora bien, se solicita presente el recibo de entero, en esta Unidad de Información Pública, mediante el cual acredite el pago por la reproducción de la información por Usted solicitada. La información se encontrará a su disposición por un término de diez días hábiles, previa identificación y constancia que se deje de ello.

Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Del 01 al 31 de Diciembre de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
1724215	Urania Guadalupe Montero Alatorre	01/12/2015	Datos estadísticos, económicos y generales del municipio de San Luis Potosí (sic)	Referente a su solicitud, presentada mediante el sistema INFOMEX con No. de Folio 01724215, se requiere que para efecto de dar una correcta atención a la misma, amplíe y precise la información que solicita, debiendo cumplir con los requisitos establecidos en las fracciones II y III del artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, debiendo señalar en específico: a que documento en particular requiere acceder, que deba constar en los archivos de este Municipio de San Luis Potosí. Haciendo mención, que de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el Artículo 16 en su fracción I, se establece que la obligación de la entrega de la información, no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento.
E-252/15	HUGO ENRIQUE TORRES CAMACHO	02/12/2015	CUAL ES EL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSI YA QUE EN LA UNIVERSIDAD ESTAMOS REALIZANDO UN TRABAJO QUE NOS DEJO EL MAESTRO Y EN LA PAGINA DE INTERNET NO APARECE. (SIC)	En respuesta a su solicitud de información presentada mediante correo electrónico en fecha 02 (dos) de diciembre de 2015 (dos mil quince), en esta Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública; petición a la que se asignó el consecutivo E-252/15; y luego de las gestiones realizadas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió su solicitud para su atención al Área del Gobierno Municipal competente, en términos del oficio número U.I.P.636/15. En ese orden y acorde a lo previsto por los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, indico a Usted que se recibió en atención a su solicitud lo siguiente: Oficio número D.A.P.F. 00200/2015 E.T. 0074/2015, signado por el C.P. Jesús Emmanuel Ramos Hernandez, Tesorero Municipal, por el que da atención a su petición. Documental que se adjunta al presente en archivo digital en formato PDF, el que consta de 01 (una) foja útil. Hacemos de su conocimiento que atendiendo lo establecido en el Artículo 76 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el que se establece que cuando la información solicitada ya esté disponible para su consulta, se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla, le informo que se encuentra disponible en la página Web de este H. Ayuntamiento www.sanluis.gob.mx , la información pública de oficio relativa a su solicitud, en la siguiente liga: http://sanluis.gob.mx/wp-content/uploads/2015/11/Estados-financieros-Oct.-de-2015.pdf De forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información.
1729815	Emmanuel Adrian Gutierrez De La Fuente	03/12/2015	Solicito Copia digital del Convenio Firmado por el C. Ricardo Gallardo Juarez Presidente Municipal de San Luis Potosi y el C. Gilberto Hernandez Villafuerte Presidente Municipal de Soledad de Graciano Sánchez (sic)	EN PROCESO
E-253/15	JOSE ESTEBAN BLANCO GÓMEZ	02/12/2015	Solicito me entregue la siguiente información y documentos: lista completa de los proveedores de servicios y productos de carácter informativo y de comunicación como son proveedores de volantes, trípticos, folletos, carteles y todo tipo de impresos y gravados que estén sujetos a la contratación por medio de la Dirección de Comunicación Social del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, Capital; prestadores de servicios promocionales como perifoneo, renta de espectaculares, etc. Y prestadores de servicios de promoción y difusión de banners así como manejo de información en medios electrónicos como canales de televisión abierta y de cable, canales de tv por internet y radiodifusoras abiertas y por internet así como todos los blogs, portales y paginas de internet y cualquier servicio realizado por ésta misma vía (internet), y en medios impresos como revistas, periódicos y panfletos y todos los prestadores de servicios y productos que hasta hoy y en el periodo de la actual administración municipal Presidida por el C. Ricardo Gallardo Juárez, así como los dueños, responsables, gerentes o representantes legales de los mismos. Asimismo, le estoy solicitando copias escaneadas y digitalizadas en CD (disco compacto digital) de todos los contratos y acuerdos; acuerdos de contratación próxima realizados por la dirección de Comunicación Social o de pagos futuros, con todos sus proveedores y copia de las facturas entregadas por estos por cada uno de sus trabajos y servicios, por igual copia en CD de todos lo cheques entregados y la información completa de las transferencias bancarias realizadas para el pago respectivo de estos proveedores en el mismo periodo. (sic)	En atención a su solicitud de información recibida en esta Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, el 02 (dos) de diciembre de 2015 (dos mil quince), área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública en ésta Municipalidad; la que se registró con el progresivo E-253/15; así las cosas y luego de las gestiones realizadas por esta Unidad de Información Pública Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió su solicitud para atención al Área de Gobierno Municipal competente, en términos del oficio U.I.P. 638/15. Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió lo siguiente: Oficio CA/100/15 y anexo, recibido el 08 (ocho) de diciembre de 2015 (dos mil quince), suscrito por el C. David Arturo Reza Crenshaw, Director de Comunicación Social, con el que da atención a su Solicitud de Información, documento que se anexa en copia simple en formato pdf, el que consta en 02 (dos) fojas útiles. En referencia al DVD anexo a su solicitud de información, hacemos del conocimiento que puede recogerlo en esta Unidad de Información Pública, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez número 1580 (mil quinientos ochenta) en la colonia Santuario de esta ciudad, en días y horas hábiles. De forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información.
E-254/15	ANGÉLICA MARÍA MÉNDEZ BARRÓN	01/12/2015	SE NOS PROPORCIONE EL NOMBRE DE LA PERSONA QUE APARECE COMO ACTUAL PROPIETARIO (A) DEL PREDIO AMPARADO BAJO CLAVE CATASTRAL MISMO QUE AL PARECER SE ENCUENTRA IRREGULAR UBICADO A ESPALDAS DE LA COLONIA CONDADO EL SAUZAL, MEJOR CONOCIDO COMO COLONIA LOS LIMONES SEGUNDA SECCION. (sic)	En atención a su solicitud recibida en fecha 03 (tres) de diciembre de 2015 (dos mil quince), en esta Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, habiendo quedando registrada con el No. de Folio E-254/15. Al respecto y con fundamento en el artículo 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, se requiere para que en un término no mayor a tres días hábiles contados a partir del día siguiente en que reciba la presente notificación, cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado; especificando a qué documentación en su caso es a la cual requiere acceder, que deba constar en los archivos de este Municipio de San Luis Potosí, al ser información de su competencia, ya que se advierte que no está solicitando acceder a información pública, es decir no está solicitando ningún documento, ya que lo que está realizando son cuestionamientos en particular, siendo un derecho de Petición consagrado en el artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, derecho que no es regulado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Del 01 al 31 de Diciembre de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
1733715	GUADALUPE ZAVALA ZAVALA	05/12/2015	Por favor informar si existen quejas o acciones de la contraloría social referentes a programas habitat y en que programas. (sic)	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01733715 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención a la área del Gobierno Municipal competente en términos del oficio U.I.P. 649/15.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en respuesta a su solicitud por parte del ente obligado, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Oficio DDS/0186/2015, recibido el 16 (dieciséis) de diciembre de 2015 (dos mil quince), suscrito por el Licenciado Juan Manuel Navarro Muñiz, Director de Desarrollo Social. Documento que se anexa al presente en archivo digital en formato pdf el que consta en 01 (una) foja útil.
E-255/15	C. JOSÉ CAMPOS REYES	27/11/2012	DENUNCIA POPLAR con las formalidades establecidas en el artículo 16, de la Ley ambiental del ESTADO, POR HECHOS QUE A NUESTRO JUICIO SON CONSTITUTIVOS DE VIOLACIONES AL DERECHO HUMANO A UN MEDIO AMBIENTE SANO, Y QUE PUEDEN PRODUCIR DAÑOS AL AMBIENTE, ASI COMO A LA SALUD HUMANA. A CONTINUACIÓN PROPORCIONO LOS DATOS QUE PERMITEN LA LOCALIZACIÓN DEL LUGAR MOTIVO DE LA DENUNCIA: LA CONSTRUCCIÓN EN MENCIÓN SE ENCUENTRA EN EL PREDIO UBICADO EN CARRETERA SAN LUIS-RIO VERDE EN EL NUMERO 1890, A 1.5 KL DE DISTANCIA APROXIMADAMENTE DE LA COLONIA SAN NICOLAS DE JASSOS; A 2.0 KL APROXIMADAMENTE DE LA COLONIA LAGUNA DE SANTA RITA, Y 500 METROS APROXIMADAMENTE DE LA COLONIA BOSQUES DE LA FLORIDA, DELEGACION MUNICIPAL DE VILLA DE POZOS, SAN LUIS POTOSI, S.L.P. A CONTINUACIÓN PROPORCIONO LOS DATOS QUE PERMITEN IDENTIFICAR AL PRESUNTO INFRACTOR: EN EL FRENTE DE LA CONSTRUCCIÓN QUE APARENTA SER UNA PLANTA DE HIDRATACIÓN DE CAL O YESO, SE OBSERVA COLGADA EN LA PUERTA DE ACCESO UNA LONA CON LA SIGUIENTE LEYENDA "OBRA AUTORIZADA" CONM NUMERO DE FOLIO 43905, BAJO DE REGISTRO 33614, RECIBO DE ENTERO 5803185, CON LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA INDUSTRIA LIGERA CAL QUIMICA.(SIC)	<p>En respuesta a su solicitud de información recibida el 27 (veintisiete) de noviembre de 2015 (dos mil quince), en la Presidencia Municipal y turnada a esta Unidad de Información Pública, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información; solicitud a la que le fue asignado el progresivo E-255/15.</p> <p>En ese orden y en uso de las facultades que le confieren a la citada Unidad de Información Pública los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, indico a Usted que se realizaron las gestiones correspondientes ante el área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 652/15.</p> <p>Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió el 11 (once) de diciembre de 2015 (dos mil quince), oficio número DADU/CAL/075/2015, suscrito por la Licenciada María Concepción Vázquez Ojeda, Directora de Catastro y Desarrollo Urbano, en respuesta a su solicitud de información; documento que se agrega al presente como ANEXO ÚNICO, en copia fotostática simple constante de 02 (dos) fojas útiles por su parte principal.</p> <p>De forma adicional, indico a usted que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información.</p>
E-256/15	Carolina Aguilar	05/12/2015	Me dirijo a usted de manera respetuosa para hacerle llegar mi CV, el propósito de mi búsqueda es hacer y aprender cosas distintas, Si debo re direccionar este documento a alguien en especial ¿podría de favor indicarme quién es el contacto? (sic)	<p>En respuesta a su escrito remitido mediante correo electrónico el 05 (cinco) de diciembre del año en curso, petición a la que se asignó el consecutivo E-256/15 al respecto, hago de su conocimiento que la Dirección de Recursos Humanos de este H. Ayuntamiento es la encargada de atender a los solicitantes de empleo así como de recibir su respectiva documentación, por lo que le sugerimos acudir directamente a la oficina de Recursos Humanos, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez No 1580 Col. Santuario, C.P. 78380 San Luis Potosí, S.L.P., tel. (444)834 54 99, de lunes a viernes en horarios de 08:00 a 17:00 hrs.</p>
1748515	Erik Villanueva Quezada	08/12/2015	solicito el listado con los nombres, denominación, razón social y clave del registro federal de contribuyentes a los que se les hubiera cancelado, condonado o exentado algún crédito fiscal, en los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, así como los montos respectivos.	<p>En atención a su solicitud de información presentada mediante el Sistema INFOMEX con No. de folio 01748515, nos permitimos hacer de su conocimiento que la información por usted solicitada, no es competencia de este H. Ayuntamiento, por lo que le sugerimos dirigir su solicitud, al Servicio de Administración Tributaria (SAT), mediante el sistema INFOMEX federal: https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action, o visitar su página Web: http://www.sat.gob.mx/Paginas/Inicio.aspx, en su portal de transparencia: http://www.sat.gob.mx/transparencia/Paginas/default.aspx.</p> <p>O bien, dirigiéndose directamente a sus oficinas en San Luis Potosí, ubicadas en Independencia 1204, Centro Histórico, 78000 San Luis, S.L.P., Teléfono: 444 826 1200.</p>
1748915	Erik Villanueva Quezada	08/12/2015	solicito la información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, así como las licencias de uso y construcción otorgadas en los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.	<p>En atención a su solicitud de información con número de folio 01748915 asignado por el Sistema INFOMEX, me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención a las áreas del Gobierno Municipal competentes, esto en términos de los oficios U.I.P. 676/15 y U.I.P. 677/15.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Oficio DABU/CAL/078/2015, suscrito por la Licenciada María Concepción Vázquez Ojeda, Directora General de Catastro y Desarrollo Urbano, recibido el 15 (quince) de diciembre de 2015 (dos mil quince) por el que da atención a su petición. - Oficio DEAP/0367/2015, suscrito por el C. Roberto Ulises Pérez Esparza, Director de Ecología y Aseo Público, recibido el 10 (diez) de diciembre de 2015 (dos mil quince), al que agrega el oficio DEAP/0366/2015 dirigido a usted, con el que atiende su petición. <p>Derivado de lo anterior, es que se adjuntan los documentos antes descritos, en archivo digital en formato pdf, los que constan en un total de 03 (tres) fojas útiles.</p> <p>Así las cosas, y por lo que hace a lo señalado en el oficio DABU/CAL/078/2015, le informo que podrá dirigir su solicitud a las oficinas que albergaban al Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), que tiene su dirección en Camino a la Presa #1555 Lomas 3a Sección, C.P. 78216, tel. 8141630 y 8141397; o bien en su página web http://www.implansanluis.gob.mx/; por lo que corresponde a las Licencias de uso de suelo y construcción, le informo que estas se encuentran publicadas en la página Web de este H. Ayuntamiento http://sanluis.gob.mx/, siguiendo la ruta Transparencia-Art. 19 Fracción XVII y elegir el año que desea consultar; o bien directamente en el link http://sanluis.gob.mx/accesoinfo/articulo-19/qfraccion-xvii-informacion-sobre-el-otorgamiento-de-permisos-licencias-o-autorizaciones/. Quedamos a la orden.</p>

Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Del 01 al 31 de Diciembre de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
1749315	fernando martinez	08/12/2015	Solicito copia digital de los documentos en los que pueda consultar el nombre de la constructora o compañía que se esta haciendo cargo de la rehabilitación de la Avenida Universidad, si fue por licitación o directa y el costo total de la obra. El tipo de material que se esta utilizando y el documento el que se compruebe que durara hasta por 25 años, según lo señalo el Secretario General del Ayuntamiento (sic).	EN PROCESO
1749415	fernando martinez	08/12/2015	Solicito copia en archivo digital de los documentos comprobatorios (recibos de luz o recibos de pago) del ahorro de un 68% por concepto de energía eléctrica. Según lo señalado por el Director de Imagen Urbana del Ayuntamiento. (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01749415 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente en términos del oficio U.I.P. 679/15. Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, la siguiente documentación: -Oficio DSM/92/2015 recibido en fecha 10 (diez) de noviembre de 2015 (dos mil quince) suscrito por el Ing. Adrian Tercero Nava, Director General de Servicios Municipales. Documento con el que atiende su petición, y que se anexa al presente en archivo digital en formato pdf, el que consta de 01 (una) foja útil.
1749515	MA. LAURA MENDEZ RODRIGUEZ	09/12/2015	Documento en el que conste la Licencia de Funcionamiento otorgada por ese Municipio de San Luis Potosí, al negocio ubicado en la calle Calzada de Guadalupe, No. 323 Col. San Sebastian, entre Fernando Rosas y Arteaga. Documento en el que conste el horario que otorgaron al domicilio antes citado para funcionar. Documento en el que conste los permisos otorgados al negocio ubicado en la calle Calzada de Guadalupe, No. 323 Col. San Sebastian, entre Fernando Rosas y Arteaga, para que los visitantes de ese negocio se estacionen sobre la acera izquierda de calzada de Guadalupe. La información solicitada es pública, por lo que no se podrá negar ya que en caso de que tenga información personal deberán realizar la versión pública, no quiero que me remitan a la pagina quiero los documentos en la modalidad que he solicitado en este sistema. (sic)	EN PROCESO
1750015	ERIKA ELENA SEGOVIA HERNANDEZ	09/12/2015	1.- RELACION DE PROVEEDORES Y ACREEDORES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSI A SEPTIEMBRE 2014. 2.- RELACION DE PROVEEDORES Y ACREEDORES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSI A NOVIEMBRE 2015. 3.- ESTADO ACTUAL QUE GUARDAN LAS CUENTAS POR PAGAR VENCIDAS, CON CLAVE NÚMERO: 27908 A NOMBRE DEL PROVEEDOR JULIA HERNANDEZ RAMIREZ, POR LA CANTIDAD DE \$38,160.00 30260 A NOMBRE DE VICTOR ANTONIO SEGOVIA HERNANDEZ, POR LA CANTIDAD DE \$120,522.00 30258 A NOMBRE DE ERIKA ELENA SEGOVIA HERNANDEZ, POR LA CANTIDAD DE \$91,743.00 TODOS LOS ANTERIORES POR CONCEPTO DE SERVICIOS PROFESIONALES DE COBRANZA DE INTERAPAS. (sic)	EN PROCESO
1750315	DAVID GONZALEZ PATINO	09/12/2015	EL PERMISO O JUSTIFICACION, ASI COMO EL PAGO PARA CERRAR EL FRACCIONAMIENTO TANGAMANGA QUE ERA PUBLICO Y LO CONVIRTIERON EN PRIVADO EN ESPECIFICO LA CALLE ANTONIO DE LA LUZ Y ALBERTO COSSIO, Y EN CASO DE NO TENERLO DICHS PAGOS Y PERMISO SABER LA JUSTIFICACION DE POR QUE NO SE HAN RETIRADO DICHS REJAS DE LAS CALLES SEÑALADAS. (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01750315 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 684/15, U.I.P.515 y U.I.P. 727/15. Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, en respuesta a su solicitud, lo siguiente: -Oficio DADU/CAL/080/2015, recibido el 16 (dieciséis) de diciembre de 2015 (dos mil quince) dirigido a la Unidad De Información Pública, signados por la Licenciada María Concepción Vázquez Ojeda, con el que da respuesta a su solicitud de información. -Oficio SBDJ/8508/2015, signado por el Licenciado Antonio Martínez Portillo, Subdirector Jurídico de la Dirección General Pública Municipal, y anexo con número DIT/1164/15, signado por el Ingeniero Carlos García García, Jefe de la Sección Sexta del Estado Mayor de Ingeniería Vial, recibido el 16 (dieciséis) de diciembre de 2015 (dos mil quince). -Oficio DAJ/389/2015, recibido el 17 (diecisiete) de diciembre del presente año, signado por el Licenciado Juan Manuel Chávez Vázquez, Director de Asuntos Jurídicos. Derivado de lo anterior, es que se adjuntan los documentos antes descritos, en archivo digital en formato pdf, los que constan en un total 04 (cuatro) fojas útiles.

Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Del 01 al 31 de Diciembre de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
E-258/15	Esmeralda Escobedo Lerma	10/12/2015	<p>Buenas tardes, solicitando su apoyo para que me faciliten una lista de las empresas contratadas por el ayuntamiento para el bacheo en la capital.</p> <p>Quedo a sus órdenes para cualquier duda al respecto, Saludos..(SIC)</p>	<p>En atención a su correo electrónico recibido en fecha 10 (diez) de diciembre de 2015 (dos mil quince), en el correo institucional transparencia@sanluis.gob.mx, de esta Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública en esta Municipalidad; la que se registró con el progresivo E-258/15; así las cosas y luego de las gestiones realizadas por esta Unidad de Información Pública Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió su solicitud para atención al Área de Gobierno Municipal competente, en términos del oficio U.I.P. 714/15.</p> <p>Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficio DOP/CJ/547/2015, suscrito por la Ingeniero Isabel Leticia Vargas Tinajero, y anexo DOP/CSE/20(BIS)/2015, signado por el C. Héctor Luna Gaitán, Coordinador de seguimiento y Evaluación, recibido el 18 (dieciocho) de diciembre de 2015 (dos mil quince), con el que da atención a su Solicitud de Información, Oficio que se agrega al presente en archivo digital en formato PDF., el que consta en 02 (dos) fojas útiles. <p>De forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información.</p>
1751115	Angel Armando Cardona Hernandez	10/12/2015	<p>Ángel Armando Cardona Hernández, ante Usted comparezco para respetuosamente exponer: Por medio del presente escrito pido me sea porcionada la siguiente información: Si actualmente los servicios municipales de alumbrado, agua potable, vigilancia y aseo público se encuentran concesionados, en caso de ser así, indique el nombre de las empresas que brindan los servicios concesionados, la fecha en que los referidos servicios fueron concesionados, así como el medio a través del cual se les otorgó la concesión, esto es, si se otorgó a través de licitación pública, designación directa, o en su caso se señale el medio a través del cual fueron concesionados los servicios municipales señalados. Además se brinde el contrato y título de concesión que regule el otorgamiento de los servicios municipales antes mencionados.</p>	<p>EN PROCESO</p>
1751215	Angel Armando Cardona Hernandez	10/12/2015	<p>Si durante el periodo comprendido de enero del 2010 a diciembre de 2015 los servicios municipales de alumbrado, agua potable, vigilancia y aseo público fueron concesionados, en caso de ser así, se indique el nombre de las empresas que brindaron los servicios concesionados, la fecha en que los referidos servicios fueron concesionados, la vigencia en que se otorgó la concesión, así como el medio a través del cual se les otorgó la concesión, esto es, si se otorgó a través de licitación pública, designación directa, o en su caso se señale el medio a través del cual fueron concesionados los servicios municipales señalados. Además se brinde el contrato y título de concesión que regule el otorgamiento de los servicios municipales antes mencionados. (sic)</p>	<p>EN PROCESO</p>
E-259/15	PATRICIA AGUIRREZABALA CASTAÑEDA	11/12/2015	<p>SOLICITIO ELO DOCUMENTO GENERADO POR LA SINDICATURA MUNICIPAL POR EL QUE DIO INICIO EL PROCEDIMIENTO PENAL EN CONTRA DEL NEGOCIO UBICADO EN AVENIDA DE LA PAZ 225 LOCAL A-3 DE ESTA CIUDAD CAPITAL QUE FUNCIONABA COMO GIMNASIO. DENUNCIA QUE SE INICIO EN DIRECCION DE COMERCIO POR NO CONTAR CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y QUEBRANTAMIENTO DE SELLOS DE CLAUSURA (SIC)</p>	<p>En atención a su solicitud recibida en fecha 11 (once) de diciembre de 2015 (dos mil quince), en esta Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, habiendo quedando registrada con el No. de Folio E-259/15.</p> <p>Al respecto y con fundamento en el artículo 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, se requiere para que en un término no mayor a tres días hábiles contados a partir del día siguiente de la presente notificación, cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado.</p> <p>Por lo antes expuesto, hacemos del conocimiento que mediante oficio PS/144/2015, signado por la Licenciada María Isabel González Tovar, Primer Sindico Municipal, manifiesta: "no es posible atender a dicho trámite a virtud de que el texto de la solicitud de la particular es ilegible, razón por la que insisto su colaboración a efecto de que requiera a la particular para que corrija su solicitud".</p>
E-260/15	PATRICIA AGUIRREZABALA CASTAÑEDA	11/12/2015	<p>SOLICITO LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO OTORGADA POR EL AYUNTAMIENTO AL RESTAURANTE-BAR UBICADO EN AVENIDA DE LA PAZ NUMERO 225 LOCAL A-1 DE ESTA CIUDAD CAPITAL (SIC)</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información recibida el 11 (once) de diciembre de 2015 (dos mil quince), en la Unidad de Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información en el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí; solicitud a la que le fue asignado el progresivo E-260/15. En ese orden y en uso de las facultades que le que confieren a la citada Unidad de Información Pública los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, indico a Usted que se realizaron las gestiones correspondientes ante el área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 701/15.</p> <p>Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió el 17 (diecisiete) de diciembre de 2015 (dos mil quince), oficio número DC/484/2015, suscrito por la Licenciada Dolores García Román, Directora de Comercio, en respuesta a su solicitud de información; el que se agrega al presente como ANEXO ÚNICO, el que consta en copia fotostática simple en 01 (una) foja útil por su parte principal.</p>

Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Del 01 al 31 de Diciembre de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
E-261/15	C. JOSÉ CAMPOS REYES	09/12/2015	1. INFORME SI A LA OBRA UBICADA EN CARRETERA SAN LUIS-RIO VERDE EN EL NUMERO 1890 DELEGACIÓN DE VILLA DE POZOS, SAN LUIS POTOSI, S.L.P. SE LE EXPIDIO VOCACIÓN DE USO DE SUELO, Y DE SER ASI, BAJO QUE USO. 2. INFORME SI LA OBRA UBICADA EN CARRETERA SAN LUIS-RIO VERDE EN EL NUMERO 1890 DELEGACIÓN DE VILLA DE POZOS, SAN LUIS POTOSI, S.L.P. TIENE LICENCIA DE USO DE SUELO, Y DE SER ASI, BAJO QUE MODALIDAD; PARA LO CUAL SOLICITO FUNDAMENTE Y MOTIVE SU RESPUESTA. 3. EN CASO DE CONTRAPONERSE EL TIPO DE USO DE SUELO CON LA ACTIVIDAD, SOLICITO INDIQUE EL POR QUE DE SU PROCEDER AL RESPECTO, FUNDAMENTANDO Y MOTIVANDO SU RESPUESTA. 4. INFORME SI LA OBRA UBICADA EN CARRETERA SAN LUIS-RIO VERDE EN EL NUMERO 1890 DELEGACIÓN DE VILLA DE POZOS, SAN LUIS POTOSI, S.L.P. CUENTA CON LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, Y DE SER SU RESPUESTA AFIRMATIVA INDIQUE QUIEN ES EL TITULAR DE LA MISMA. 5. INFORME LAS ACCIONES Y SEGUIMIENTO QUE A DADO A LA DENUNCIA QUE E INTERPUESTO. (SIC)	En respuesta a su solicitud de información recibida el 09 (nueve) de diciembre de 2015 (dos mil quince), en la Subdirección de Desarrollo Urbano y turnada a esta Unidad de Información Pública, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información; solicitud a la que le fue asignado el progresivo E 261/15. En ese orden y en uso de las facultades que le que confieren a la citada Unidad de Información Pública los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, indico a Usted que se realizaron las gestiones correspondientes ante el área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 709/15. U.I.P. 710/15 y U.I.P. 711/15. Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió: - Oficio número DADU/CAL/082/2015, suscrito por la Licenciada María Concepción Vázquez Ojeda, Directora de Catastro y Desarrollo Urbano, recibido el 17 (diecisiete) de diciembre de 2015 (dos mil quince). - Oficio SP/01395/2015, signado por el Licenciado Ramón Zamanillo González Ramírez, Secretario Particular de la Presidencia Municipal, recibido el 15 (quince) de diciembre del presente año. - Oficio DEAP/379/2015, signado por el Ingeniero Roberto Ulises Pérez Esparza, Director de Ecología y Aseo Público, recibido el 16 (dieciséis) de diciembre del 2015 (dos mil quince). Así las cosas, es que la información antes señalada, se encuentra a su disposición para su consulta física gratuita en esta Unidad de Información Pública, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez número 1580 (mil quinientos ochenta) en la colonia Santuario de esta Ciudad, en días y horas hábiles. La información se encontrará a su disposición por un término de diez días hábiles, previa identificación y constancia que se deje de ello.
1758515	edu mart bona	11/12/2015	Copia de el oficio donde se indica la suficiencia presupuestal para la obra de pavimentacion de La avenida universidad . Copia del dictamen de adjudicacion directa de la obra de pavimentacion de concreto hidraulico que se esta realizando en avenida universidad. (SIC)	EN PROCESO
1758815	RED DIVERSIFICADOR ES SOCIALES	12/12/2015	EN QUE SON UTILIZADOS LOS RECURSO DE LOS PARQUIMETROS (sic)	EN PROCESO
1759215	RED DIVERSIFICADOR ES SOCIALES	12/12/2015	LOS BOMBEROS QUIEN SON SUBSIDIADOS (sic)	EN PROCESO
1761715	MA. LAURA MENDEZ RODRIGUEZ	13/12/2015	estoy hablando al telefono 814 60 80 de Comercio para poner una queja, donde ya solicite informacion del salon de eventos, con direccion el av. juarez 323, entre Fernando Rosas y Arteaga en San Sebastian, son la 02:22 de la madrugada y estan con el sonido muy fuerte desde las 15:00 pm., no me contestan. ya estamos artor de este salon del fuerte ruido y el estacionamiento, los dias jueve, viernes, sabado y domingos, no es justo que seden permisos en esta sona, que esta dentro de la zona habitacional. (sic)	EN PROCESO
1764115	Noé Villanueva Angel	14/12/2015	Propietario de casa habitación ubicada en calle Juan de Ayora número 143 Colonia Himno Nacional 2a. sección El acceso a la información pública es gratuito, la reproducción en copias simples, certificadas o cualquier otro soporte tiene un costo conforme a las disposiciones legales aplicables. (sic)	En atención a su solicitud de información con número de folio 01764115 asignado por el Sistema INFOMEX, me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 712/15. Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió la siguiente documentación: - Oficio DIR/CAL/300/2015, suscrito por la Licenciada María Concepción Vázquez Ojeda, Directora de Catastro y Desarrollo Urbano, recibido el 21 (veintiuno) de diciembre de 2015 (dos mil quince) por el que atiende su petición. Documento que se adjunta en archivo digital en formato pdf, el que consta de 01 (una) foja útil.
1770115	A CHUCHITA LA BOLSEARON Y LA CHINGARON	14/12/2015	SOLICITO ME PUEDA PROPORCIONAR UNA COPIA SIMPLE DEL CONVENIO CELEBRADO ENTRE SEGAM (SECRETARIA DE ECOLOGIA Y GESTION AMBIENTAL) Y AYUNTAMIENTO DE SLP RESPECTO A LA CONMUTACION DE LA MULTA INSTAURADA POR SEGAM AL AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSI Y APARTE ENVIAR VIA INFOMEX LA FECHA EN QUE SE CELEBRO DICHA FIRMA Y QUIENES INTERVINIERON EN ELLA (PUES SE TIENEN FOTOS DE QUE SOLAMENTE ESTUVIERON PRESENTES MANUEL BARRERA GUILLEN Y MARIO GARCIA VALDES) Y QUISIERA SABER SI HUBO ALGUIEN MAS EN LA FIRMA DE DICHO CONVENIO	En atención a su solicitud de información con número de folio 01770115 asignado por el Sistema INFOMEX, me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención a las áreas del Gobierno Municipal competentes, esto en términos de los oficios U.I.P. 726/15. Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió la siguiente documentación: Oficio No. 00405/DEAP/2015, suscrito por el Ingeniero Roberto Ulises Pérez Esparza, Director de Ecología y Aseo Público, recibido el 18 (dieciocho) de diciembre de 2015 (dos mil quince), al que agrega el oficio No. 00404/DEAP/2015 dirigido a usted, con el que atiende su petición. Documentos que se adjuntan en archivo digital en formato pdf, los que constan en un total de 02 (dos) fojas útiles. Derivado de lo anterior, es que la información señalada en el oficio - No. 00404/DEAP/2015- se encuentra a su disposición para su consulta física gratuita en esta Unidad de Información Pública, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez número 1580 (mil quinientos ochenta) en la colonia Santuario de esta Ciudad, en días y horas hábiles. La información se encontrará a su disposición por un término de diez días hábiles, previa identificación y constancia que se deje de ello.

Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Del 01 al 31 de Diciembre de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
1770415	Ghassan Dayoub Dayoub	14/12/2015	Información de predio ubicado en la calle Mariano arista#240 -b en el centro	EN PROCESO
1784415	Emmanuel Adrian Gutierrez De La Fuente	15/12/2015	Solicito copia digital del mapa donde consten las delimitaciones de las juntas vecinales de mejoras, copia digital de la ultima convocatoria para la renovacion de las juntas vecinales de mejoras TODAS y CADA UNA de las actas de eleccion en las cuales conste los asistentes a la asamblea, planillas contendientes y numero de votos obtenidos por cada planilla, ademas solicito version publica y actualizada del padron de integrantes de juntas vecinales de mejoras	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01784415 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención a la área del Gobierno Municipal competente en términos del oficio U.I.P. 715/15. Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió lo siguiente: Oficio S/N recibido el 22 (veintidós) de diciembre de 2015 (dos mil quince), suscrito por el Licenciado Juan Manuel Navarro Muñiz, Director de Desarrollo Social, con el que atiende su petición, documento que se anexa al presente en archivo digital en formato pdf el que consta en 01 (una) foja útil.
1788115	Erik Villanueva Quezada	15/12/2015	contratos y convenios de colaboración celebrados con red diversificadores sociales a.c., animos novandi a.c. jorge alberto mares torres, edith fabiola resendiz gonzalez, julio omar castillo ramirez, martin faz mora, adelina lobo guerrero o paul ibarra collazo y los recursos públicos económicos, en especie o donativos entregados en los años 2012, 2013, 2014 y 2015. (SIC)	EN PROCESO
1797315	karla Romero Barranco	15/12/2015	<p>MONTO TOTAL DE COMPRAS</p> <p>MONTO TOTAL DE COMPRAS REALIZADAS POR CAJAS CHICAS</p> <p>MONTO DE COMPRAS POR LICITACIÓN</p> <p>MONTO DE COMPRAS POR INVITACIÓN DIRECTA</p> <p>MONTO DE COMPRAS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA</p> <p>COSTO DEL ORGANISMO DE SEGURIDAD PÚBLICA</p> <p>GASTO DE INVERSIÓN EN EDUCACIÓN Y CULTURA</p> <p>MONTO DE INVERSIÓN EN SALUD</p> <p>MONTO DE INVERSIÓN EN VIVIENDA</p> <p>MONTO DE INVERSIÓN EN ECOLOGÍA</p> <p>TOTAL DE EMPLEADOS MUNICIPALES</p> <p>PERSONAL CAPACITADO EN EL AÑO</p> <p>NÚMERO DE COMPUTADORAS</p> <p>LITROS TOTALES DE COMBUSTIBLE GASTADO</p> <p>TOTAL DE HORAS DE CAPACITACIÓN A EMPLEADOS</p> <p>GASTO EN NÓMINA SEMESTRAL</p> <p>COSTO TOTAL DE PENSIONADOS Y JUBILADOS</p> <p>GASTO EN NÓMINA ANUAL</p> <p>CONSUMO ELÉCTRICO EN INSTALACIONES MUNICIPALES</p> <p>GASTO DE MANTENIMIENTO EN VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO</p> <p>TOTAL DE VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO</p> <p>TOTAL DE EMPLEADOS DIRECTIVOS Y ADMINISTRATIVOS</p> <p>GASTO EN MANTENIMIENTO EN UNIDADES RECOLECTORAS DE RESIDUOS SÓLIDOS</p> <p>TOTAL DE UNIDADES RECOLECTORAS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO</p> <p>LITROS TOTALES DE COMBUSTIBLE GASTADO POR UNIDADES RECOLECTORAS DE RESIDUOS SÓLIDOS</p> <p>CONSUMO ELÉCTRICO EN ALUMBRADO PÚBLICO</p> <p>AUTONOMÍA FINANCIERA DEL AGUA POTABLE</p> <p>PORCENTAJE DE AGUA TRATADA</p> <p>INGRESOS PRESUPUESTADOS</p> <p>INGRESOS TOTALES</p> <p>INGRESOS PROPIOS VIA INTERNET POR PAGO DE CONTRIBUYENTES</p> <p>VALOR DE LA FACTURA DE INGRESOS PROPIOS</p> <p>INGRESOS TOTALES RAMO 33</p> <p>RECURSOS DEL RAMO 33 EJERCIDOS</p> <p>INGRESOS TOTALES FORTAMUN</p> <p>RECURSOS EJERCIDOS FORTAMUN</p> <p>TOTAL POLICIAS OPERATIVOS</p> <p>NÓMINA POLICIAS OPERATIVOS</p> <p>GASTO EN MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE POLICIA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO</p> <p>TOTAL DE VEHÍCULOS DE POLICIA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO</p>	EN PROCESO

Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Del 01 al 31 de Diciembre de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
			<p>LITROS TOTALESW DE COMBUSTIBLE GASTADO POR VEHICULOS DE POLICIA COSTO DE ACCIDENTES VIALES POR VEHICULOS MUNICIPALES ACCIDENTES VIALES POR VEHICULOS MUNICIPALES INVERSIÓN EN MANTENIMIENTO DE VIALIDADES ASFALTADAS ZONA URBANA Y RURAL METROS CUADRADOS TOTALES DE VIALIDADES INVERSIÓN EN MANTENIMIENTO DE VIALIDADES CONCRETO HIDRAULICO ZONA URBANA Y RURAL GASTO TOTAL EN BACHEO TOTAL DE METROS CUADRADOS DE BACHEO REALIZADO INVERSION EN INFRAESTRUCTURA INGRESOS POR RAMO 28 RECURSOS APROBADOS FORTAMUN RECURSOS APROBADOS FISM RECURSOS EJERCIDOS FISM (SIC)</p>	
E-262/15	JUAN JOSE CORPUS AGUILAR	15/12/2015	SOLICITUD DE COPIA NO Q158461 EN EL DPTO.DE ECOLOGIA (SIC)	<p>En respuesta a su solicitud de información recibida el 15 (quince) de diciembre de 2015 (dos mil quince), en esta Unidad de Información Pública, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información; solicitud a la que le fue asignado el progresivo E-262/15. En ese orden y en uso de las facultades que le que confieren a la citada Unidad de Información Pública los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, indico a Usted que se realizaron las gestiones correspondientes ante el área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 717/15. Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Oficio DEAP/0406/2015, recibido el 21 (veintiuno) de diciembre del 2015 (dos mil quince), signado por el Ingeniero Roberto Ulises Pérez Esparza, Director de Ecología y Aseo Público, dirigido a la Unidad de Información Pública; al que agrega a su vez diverso oficio DEAP/0407/2015 dirigido a Usted y que da atención a su solicitud de información, siendo este último el que se agrega al presente como ANEXO ÚNICO, el que consta en copia fotostática simple en 01 (una) foja útil por su parte principal. <p>Así las cosas, es que la información señalada en el oficio de referencia - DEAP/0407/2015 -, se encuentra a su disposición para su consulta física gratuita en esta Unidad de Información Pública, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez número 1580 (mil quinientos ochenta) en la colonia Santuario de esta Ciudad, en días y horas hábiles; en caso de requerir copia simple, deberá cubrir el costo de esta; se hace de su conocimiento que el costo por copia simple es de \$ 1.40 (un peso 40/100 m.n.); por lo que deberá cubrir el pago correspondiente a 02 (dos) fojas útiles, por un total de \$ 2.80 (dos pesos 80/100 m.n.), lo anterior con fundamento en el artículo 31 fracción VIII de la Ley de Ingresos del Municipio de San Luis Potosí para el ejercicio Fiscal 2015 (dos mil quince), el pago podrá realizarlo en la oficina de Control de Ingresos, ubicada en el domicilio arriba señalado. Ahora bien, se solicita presente el recibo de entero, en esta Unidad de Información Pública, mediante el cual acredite el pago por la reproducción de la información por Usted solicitada. La información se encontrará a su disposición por un término de diez días hábiles, previa identificación y constancia que se deje de ello.</p>
1807015	Vecinos Fraccionamiento Tecnológico	15/12/2015	<p>1.-¿ Cuando fue y cuál fue El Resultado de la última inspección realizada por el personal del municipio al antro denominado el Viejo o Este, ubicado en la calle de Prolongación Muñoz 2087 Fraccionamiento Tecnológico? 2.- ¿El mencionado establecimiento cuenta con todos los permisos y refrendos al corriente para poder funcionar? 3.- Según la normatividad aplicable a la materia ¿cuál es el número máximo de decibeles permitidos para un establecimiento que únicamente cuenta con licencia para vender cerveza con alimentos? 4.- Y en su caso ¿cuál fue el resultado obtenido en la medición de decibeles en el antro denominado el Viejo o Este? 5.- Según la normatividad aplicable a la materia ¿A qué distancia de un centro educativo (primaria, guardería, secundaria, etc.) se puede abrir un antro con venta de cerveza como el antro denominado el Viejo o Este ? 6.-¿ Puede un establecimiento con licencia para venta de cerveza con alimentos disponer una bocina en la entrada y tener el volumen estridente en altas horas de la noche? 7.- De no haberse realizado inspección alguna al denominado antro el viejo o este ¿cuál es el mecanismo conducente para interponer una queja de antro antes mencionado ya que todo el día cuentan con sonido estridente y altos decibeles, así como arranques de motos a altas horas de la noche poniendo en riesgo la integridad de transeúntes y conductores, sin mencionar que la gente que asiste al antro antes mencionado abandona el lugar en estado inconveniente escandalizando en vía pública? (SIC)</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01807015 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención a las áreas del Gobierno Municipal competentes en términos de los oficios U.I.P. 718/15, U.I.P. 737/15 y U.I.P. 736/15.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en respuesta a su solicitud lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Oficio DC/492/2015, recibido el 17 (diecisiete) de diciembre de 2015 (dos mil quince), suscrito por la Lic. Dolores Eliza García Román, Directora de Comercio, por el que se agrega a su vez Oficio DC/493/2015, que dirige a Usted, con el que da respuesta a su solicitud. - Oficio DEAP/0415/2015, recibido el 22 (veintidós) de diciembre de 2015 (dos mil quince), suscrito por el ING. Roberto Ulises Pérez Esparza, Director de Ecología y Aseo Público, por el que se agrega a su vez Oficio DEAP/0416/201, que dirige a Usted, con el que da respuesta a su solicitud. - Oficio SBDJ/8577/2015, recibido el 28 (veintiocho) de diciembre de 2015 (dos mil quince), suscrito por el Lic. Antonio Martínez Portillo, Subdirector Jurídico de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal, con el que da respuesta a su solicitud. <p>Derivado de lo anterior, es que se agregan al presente los documentos antes descritos en archivo digital en formato pdf, que consta de 06 (seis) fojas útiles. Con el propósito de orientar a los solicitantes, se les hace saber, que para efectos de realizar una queja por los hechos que refiere en su solicitud de información, puede acudir en días y horas hábiles ante las direcciones que atienden su solicitud en los domicilios citados en los oficios que se adjuntan.</p>
1808215	Emmanuel Adrian Gutierrez De La Fuente	16/12/2015	Solicito copia electronica de los documentos en los que conste lo siguiente: numero y costo de cobertores adquiridos para entregar en la campaña invernal, numero costo y descripcion de juguetes que se regalan en posadas navideñas, nombre y cargo de las personas encargadas de distribuirlos en las posadas navideñas, costo de lonas, audios, templetes y lonas utilizados en las posadas navideñas, numero y costo de la impresion de vales de cobertores entregados, nombre y criterios para seleccionar a las empresas donde se adquirieron estos productos y servicios. documento en el que consten criterios para la seleccion de beneficiarios, numero de eventos realizados y lugar donde se llevan a cabo (SIC)	EN PROCESO

Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Del 01 al 31 de Diciembre de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
1808315	Martha Ramirez Ramirez	16/12/2015	1. Se solicita la superficie de áreas verdes en el Municipio de San Luis Potosí 2. Se solicita metros cuadrados de área verde por habitante en el Municipio de San Luis Potosí (SIC)	<p>En atención a su solicitud de información con número de folio 01808315 asignado por el Sistema INFOMEX, me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención a las áreas del Gobierno Municipal competentes, esto en términos de los oficios U.I.P. 730/15 y U.I.P. 731/15.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficio DIR/CAL/301/2015, suscrito por la Licenciada María Concepción Vázquez Ojeda, Directora de Catastro y Desarrollo Urbano, recibido el 21 (veintiuno) de diciembre de 2015 (dos mil quince) por el que atiende su petición. Oficio CP/239/2015, suscrito por el Lic. Carlos Hugo Rodríguez Regil, Coordinador de Patrimonio Municipal, recibido el 22 (veintidós) de diciembre de 2015 (dos mil quince) por el que da respuesta a su petición. <p>Derivado de lo anterior, es que se adjuntan los documentos antes descritos en archivo digital en formato pdf, los que constan de un total de 02 (dos) fojas útiles. Asimismo, nos permitimos hacer de su conocimiento que la información por Usted solicitada referente a "Se solicita metros cuadrados de área verde por habitante en el Municipio de San Luis Potosí" podrá dirigir su solicitud de información, a los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, ente facultado en términos de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; el que cuenta con la página Web: http://www.inegi.org.mx/default.aspx o en el Sistema INFOMEX Gobierno Federal, al que puede acceder mediante la siguiente liga: https://www.infomex.org.mx/gobierno/federal/home.action. No omito hacer de su conocimiento que el citado Instituto cuenta con una Delegación en el Estado de San Luis Potosí, la que se encuentra ubicada en: Avenida Venustiano Carranza número 1138 en la colonia Tequisquiapan, San Luis Potosí, S.L.P. con número telefónico 8341831. Servicios de Salud de Gobierno del Estado de San Luis Potosí; en la siguiente liga electrónica: http://www.slpsalud.gob.mx/ Dependencia que se ubicada en la Calle Prolongación Calzada de Guadalupe # 5850 entre Paseo de Peñas Altas y Blv. Antonio Rocha Cordero Colonia Lomas de la Virgen, San Luis Potosí, S.L.P., Conmutador: (444) 834-1100 Al Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), que tiene su dirección en Camino a la Presa #1555 Lomas 3a Sección, C.P. 78216, tel. 8141630 y 8141397; o bien en su página web http://www.implansanluis.gob.mx/.
1808415	Ismael Alberto Hernández Vázquez	16/12/2015	cuál es el monto otorgado a las instituciones eclesiasiticas (SIC)	EN PROCESO
1809315	fernando Hernandez	16/12/2015	Cuanto costo la purificadora de agua? De donde provienen los recursos? Cuantas se tienen proyectadas y en que colonias? Si me lo pueden mandar en digital. (sic)	EN PROCESO
1809715	HECTOR ALAN RODRIGUEZ MARTINEZ	16/12/2015	COMO FUE EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE LA PRIMERA DE QUINCE PLANTAS PURIFICADORAS DE AGUA? LAS 14 (CATORCE) PLANTAS PURIFICADORAS DE AGUA RESTANTES DONDE SERÁN UBICADAS? CUAL FUE EL COSTO DE LAS PRIMERAS 15 PLANTAS PURIFICADORAS DE AGUA QUE SEGUN EL PROYECTO DEL SR. PRESIDENTE MUNICIPAL INSTALARA EN LA CAPITAL POTOSINA? CUAL FUE EL COSTO DE LA PRIMER PLANTA PURIFICADORA DE AGUA QUE INAUGURO EL SR. RICARDO GALLARDO JUAREZ? A QUE EMPRESA (S) O PERSONA (S) FISICA (S) CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL SE COMPRARON LAS PRIMERAS QUINCE PLANTAS PURIFICADORAS DE AGUA QUE INSTALARA EN LA CAPITAL POTOSINA. DESGLOSE DE CADA GASTO REALIZADO PARA INSTALAR LA PRIMER PLANTA PURIFICADORA DE AGUA, INCLUYENDO LOS INSUMOS PARA EL INICIO DE OPERACIONES Y ACONDICIONAMIENTO DEL LOCAL. (sic)	EN PROCESO
1810015	Adriana Serrano Gomez	17/12/2015	solicito conocer y posterior reproducción de los recibo de nomina del personal del centro de convivencia , de ambos turnos, desde su inicio de labores hasta la fecha (SIC)	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01810015 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención a las áreas del Gobierno Municipal competentes, esto en términos del oficio U.I.P. 732/15.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, en respuesta a su solicitud, los siguientes oficios a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficio OM/0544/2015, recibido en la Unidad de Información Pública con fecha 23 (veintitrés) de diciembre de 2015 (dos mil quince), signado por el C. Lic. Noe Lara Henríquez, Oficial Mayor. Documentales que constan de 01 (una) foja útil. <p>En razón de lo anterior, se adjunta en archivo digital los oficios antes descritos en formato PDF, constando el archivo en un total de 01 (una) foja útil.</p>

Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Del 01 al 31 de Diciembre de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
E-263/15	LORENZA REGALADO PARDO	17/12/2015	SOLICITO LA COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE RUTA 20 A NOMBRE DE LA SRA. MARICELA QUIROZ (SIC)	<p>En respuesta a su solicitud de información recibida el 17 (diecisiete) de diciembre de 2015 (dos mil quince), en la Unidad de Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información en el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí; solicitud a la que le fue asignado el progresivo E-263/15. En ese orden y en uso de las facultades que le que confieren a la citada Unidad de Información Pública los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, indico a Usted que se realizaron las gestiones correspondientes ante el área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 738/15.</p> <p>Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió el 23 (veintitrés) de diciembre de 2015 (dos mil quince), oficio número DC/610/2015, suscrito por la Licenciada Dolores Eliza García Román, Directora de Comercio, por el que agrega oficio DC/611/2015 dirigido a usted, en respuesta a su solicitud de información; oficio este último, el que se agrega al presente como ANEXO ÚNICO, en copia fotostática simple que consta en 01 (una) foja útil por su parte principal.</p> <p>De forma adicional, indico a usted que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información.</p>
1810915	Nallely del Rocío Reynaga Torres	21/12/2015	se solicita copia de la licencia de uso de suelo de la empresa "cal química mexicana s.a. de c.v.", a que hace referencia en el oficio U.I.P. 693/15 en su anexo único, hoja uno, ultimo párrafo. contenido en la respuesta a la solicitud de información E-255/15. (SIC)	EN PROCESO
E-264/15	C. JOSÉ CAMPOS REYES	21/12/2015	BAJO QUE CONDICIONES -ESCRITAS O HABLADAS- LOS SUIGUIENTES PORTALES POR INTERNET ESTÁN PUBLICANDO BANNERS PROMOCIONALES DE LOS TRABAJOS Y ACTIVIDADES DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CAPITAL DE SAN LUIS POTOSÍ:PLANO INFORMATIVO.COM; SODIGOSAN LUIS .COM Y REVISTA EL MUNDO DE SAN LUIS POTOSÍ, BLOG, ENTRE OTROS MUCHOS. DE ESTOS PORTALES LE ESTOY ENTREGANDO COMO PRUEBA DE QUE MI AFIRMACIÓN ES VERDAD UN CD CON LAS IMÁGENES CAPTURADAS DE LOS DÍAS 14 Y 16 DEL PRESENTE (Y COPIAS IMPRESAS) Y QUE HASTA LA FECHA SIGUEN PUBLICANDO. LA INFORMACIÓN SOLICITADA LA DEBE DE TENER LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CAPITAL DE SAN LUIS POTOSÍ, QUE DIRIJE EL C. DAVID ARTURO REZA CRENSHAW, PUES SON ELLOS LOS ENCARGADOS DE GENERAR Y CREAR DICHOS BANNERS, PERO NO DE SER ASI, CORROBORAR CON LA SECRETARÍA GENERAL PARA SABER QUIEN LOS CONTRATO Y BAJO QUE CONDICIONES; DE NO TENER CONOCIMIENTO DEL CASO SECRETARIA GENRAL DEL H. AYUNTAMIENTO, LA ÚLTIMA INSTANCIA QUE DEBE POSEER LOS DATOS SERIA EL SR. PRESIDENTE MUNICIPAL, C. DON RICARDO GALLARDO. (SIC)	<p>En atención a su solicitud de información recibida en esta Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, el 21 (veintiuno) de diciembre de 2015 (dos mil quince), área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública en ésta Municipalidad; la que se registró con el progresivo E-264/15; así las cosas y luego de las gestiones realizadas por esta Unidad de Información Pública Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió su solicitud para atención al Área de Gobierno Municipal competente, en términos del oficio U.I.P. 744/15.</p> <p>Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Oficio CA/106/15, recibido el 23 (veintitrés) de diciembre de 2015 (dos mil quince), suscrito por el C. David Arturo Reza Crenshaw, Director de Comunicación Social, con el que da atención a su Solicitud de Información, documento que se anexa en copia simple en formato pdf. el que consta en 01 (una) foja útil. <p>De forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de los derechos que le otorga la Ley de la materia, relacionada con la respuesta a la solicitud de información.</p>
1811115	Nallely del Rocío Reynaga Torres	21/12/2015	Solicito copia de la Licencia de Construcción de la empresa "CAL QUÍMICA MEXICANA S.A. de C.V." para la construcción en el predio ubicado en Carretera San Luis-Rioverde en el número 1890 a 1.5 kilómetros de distancia aproximadamente de la colonia San Nicolás de los Jassos, a 2.0 kilómetros aproximadamente de la colonia Laguna de Santa Rita y a 500 metros aproximadamente de la colonia Bosques de la Florida, Delegación Municipal Villa de Pozos, San Luis Potosí, S.L.P.(SIC)	EN PROCESO
1811215	Nallely del Rocío Reynaga Torres	21/12/2015	Respecto al oficio U.I.P.693/15 con asunto:Respuesta Solicitud de Información E-255/15 en su anexo único, hoja uno, segundo párrafo, donde indica "(...) le informo que esta autoridad con fecha 23 de agosto de 2013, emití vocación de uso de suelo para el predio ubicado en Carretera Rioverde sin número ahora (13750) fracción Laguna de Santa Rita, delegación de Villa de Pozos, de esta localidad, el cual según el Plan Centro de Población Estratégico para las ciudades de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, publicado el 21 de agosto de 2003, de acuerdo al plano CPE-14 de zonificación secundaria del suelo, clasificándose como HABITACIONAL DE DENSIDAD BAJA, CLAVE H1. Asimismo y de acuerdo a la modificación realizada en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 28 de febrero de 2013, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Luis Potosí, ratificó la vialidad denominada Carretera a Rioverde en el tramo del límite municipal hasta el libramiento de cuota, como fue determinado en el Plan Parcial de Corredores Urbanos como CORREDOR REGIONAL "CR". Solicito me indique la fecha de publicación en el Periódico Oficial del Estado de la modificación citada. (SIC)	EN PROCESO
1811915	Diana Guadalupe Rodríguez Alviso	28/12/2015	Infraestructura de alumbrado publico Mantenimiento y situación de calles Infraestructura y ubicación de panteones y rastros(SIC)	EN PROCESO

Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Del 01 al 31 de Diciembre de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
1812015	DAVID GONZALEZ PATINO	29/12/2015	SOLICITO EL DICTAMEN DE LA POLICÍA VIAL DE LA CALLE DE BAGDAD A LADO ENTRE LAS CALLES OBISPO PEDRO BARAJAS Y FRAY JOSE DE GAUNA EN DONDE DETERMINO QUE NO ES FACTIBLE QUE SE DEJE FIJO UN CARRO AMBULANTE DE ESAS DIMENSIONES POR EL FLUJO VEHICULAR QUE SE PRESENTA EN DICHA CALLE ACRECENTÁNDOSE EN TEMPORADA DE ESCUELA, ASI MISMO SE MANIFIESTA POR EL QUE SUSCRIBE QUE YA TUVE UN ACCIDENTE POR PERCANCE ANTE OTRO COCHE Y AL DECIRLE AL PROPIETARIO ME DICE QUE EL TENIA EL PERMISO CORRESPONDIENTE MOTIVO POR EL CUAL SOLICITO LA FACTIBILIDAD O CUALQUIERA QUE SEA SE DENOMINACIÓN PARA INSTALARSE Y OBSTRUIR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL EN DICHA CALLE Y EL PAGO DE DERECHOS EN DONDE LE DIERON EL PERMISO CORRESPONDIENTE AL PUESTO AMBULATE DE COLOR AMARILLO, EN CASO DE NO TENER JUSTIFICACIÓN DE LO ANTERIOR DESCRITO LE SOLICITO DE LA MANERA MAS AMABLE LE INICIEN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA RETIRARLO DE LA VÍA PUBLICA (SIC)	EN PROCESO
1812315	Edgardo Montiel López	29/12/2015	<p>1.- Si existe una autorización vigente expedida por Ingeniería Vial dependiente de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal, para la instalación de los llamados discos de ascenso y descenso de escolares, por lo tanto la prohibición de estacionar vehículos frente al domicilio ubicado en la calle de Emilio Carranza No. 100, en el Barrio de Tequisquiapan.</p> <p>2.- En caso de existir la autorización mencionada anteriormente, es cierto que no se pueden estacionar vehículos a ninguna hora del día??</p> <p>3.- Que criterios y/o estudios realiza la autoridad para expedir esas autorizaciones en zonas de parquímetros, donde los vecinos sufrimos mucho para encontrar un lugar para estacionarnos, ya que en esa zona esta llena de restaurantes, iglesias, funerarias, etc. (SIC)</p>	EN PROCESO
1813115	Sergio Arturo Vega Gómez	30/12/2015	<p>A quienes corresponda:</p> <p>El que suscribe C. Sergio Arturo Vega Gómez solicita de nueva cuenta a este organismo su atención para la siguiente información:</p> <p>*Conocer el nombramiento del C. Omar Niño Pérez, quien es Subdirector de Comunicación Social adscrito a la Dirección General de Seguridad Pública Municipal de este H. Ayuntamiento. Ya que en la solicitud de información realizada por un servidor con folio 1677815 se me aclaró que el C. Omar Niño Pérez no es el Director General de Comunicación Social de este H. Ayuntamiento, y conozco esa situación, sin embargo, no se me respondió de la manera que se les solicité.</p> <p>De igual forma, solicito tal acta de su nombramiento en copia simple y en archivo PDF; así mismo solicito se me informe el sueldo que percibe quincenalmente o mensualmente.</p> <p>Sin otro particular, quedo de ustedes.</p> <p>(sic)</p>	EN PROCESO